



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 43

XIII LEGISLATURA

8 de octubre de 2026

Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 3, celebrada el jueves, 8 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000126. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 13-26/APC-000340. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 13-26/APC-000348. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000413. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre las Jornadas Europeas de Patrimonio 2026, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 13-26/APC-000440. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre las Jornadas Europeas de Patrimonio 2026, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000012. Pregunta oral relativa al uso cultural del Pabellón de la Navegación de Sevilla, formulada por D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía.

13-26/POC-000052. Pregunta oral relativa al convento de la Trinidad de Málaga, formulada por D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000218. Pregunta oral relativa a la protección del BIC Torre del Ancón ante la concesión demanial de El Ancón en Marbella, formulada por D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000219. Pregunta oral relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba, formulada por Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000239. Pregunta oral relativa al cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz), formulada por D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000303. Pregunta oral relativa al museo del Conjunto Arqueológico de Carmona, formulada por D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000304. Pregunta oral relativa al Parque Deportivo La Garza, formulada por D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador

Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000305. Pregunta oral relativa al fomento del deporte de personas con discapacidad, formulada por D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000346. Pregunta oral relativa a los baños árabes del Albaicín (Granada), formulada por Dña. Rocío Marín Ortega, Dña. Beatriz Sánchez Agustino y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

13-26/POC-000347. Pregunta oral relativa a la Alcazaba de Málaga, formulada por Dña. Rocío Marín Ortega, Dña. Beatriz Sánchez Agustino, D. Ricardo López Olea y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

13-26/APC-000126, 13-26/APC-000340 y 13-26/APC-000348. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Marín Ortega, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/APC-000413 y 13-26/APC-000440. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre las Jornadas Europeas de Patrimonio 2026 (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Marín Ortega, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000012. Pregunta oral relativa al uso cultural del Pabellón de la Navegación de Sevilla (pág. 44).

Intervienen:

D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000239. Pregunta oral relativa al cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz) (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000218. Pregunta oral relativa a la protección del BIC Torre del Ancón ante la concesión de manial de El Ancón en Marbella (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000219. Pregunta oral relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000052. Pregunta oral relativa al convento de la Trinidad de Málaga (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000303. Pregunta oral relativa al museo del Conjunto Arqueológico de Carmona (pág. 60).

Intervienen:

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000304. Pregunta oral relativa al Parque Deportivo La Garza (pág. 62).

Intervienen:

D. Jesús Manuel Estrella Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000305. Pregunta oral relativa al fomento del deporte de personas con discapacidad (pág. 64).

Intervienen:

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000346. Pregunta oral relativa a los baños árabes del Albaicín (Granada) (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

13-26/POC-000347. Pregunta oral relativa a la Alcazaba de Málaga (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Rocío Marín Ortega, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiséis.

13-26/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos tomando asiento, por favor, para empezar la comisión.

Muy buenos días a todos. Damos inicio a la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, como saben, ya en convocatoria ordinaria, y que en este primer punto procedíamos a las proposiciones no de ley.

En primer lugar, les voy a recordar los tiempos, aunque los tienen los portavoces. Serían cinco minutos el proponente, cuatro minutos los no proponentes, de menor a mayor intervendrían. Y cerraría el grupo proponente, que en este caso es el Grupo Socialista, con cuatro minutos.

Pues, si les parece, damos inicio, y sería la proposición no de ley presentada, como decía, por el Grupo Socialista, relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de los cines de verano en Córdoba.

Interviene, en nombre del Grupo Socialista, la señora Fernández, que tiene ya la palabra.

La señora FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hay ciudades que se reconocen por sus monumentos, por sus plazas, por sus calles, y hay ciudades que se reconocen por cómo se vive en ellas, cómo se desarrolla la vida. Córdoba es una de ellas.

Córdoba es la Mezquita Catedral, es la Medina Zahara, sus cuatro declaraciones de la humanidad por la Unesco, sus patios, su casco histórico, pero también son las noches de julio, donde el olor a azahar, el albero recién regado y las familias que acuden con su cena para, en una pantalla blanca que se ilumina, ver una película bajo las estrellas. Y, señorías, esto también es patrimonio.

Y, precisamente, de eso se trata la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a esta comisión. Y va de esto, de reconocer, proteger y garantizar la continuidad de los cines de verano en Córdoba. No estamos hablando simplemente de cuatro solares ni de cuatro negocios cinematográficos. Estamos hablando del Coliseo San Andrés, de Fuentesecca, Olimpia y Delicia, cuatro espacios históricos que conforman un conjunto excepcional del patrimonio cultural andaluz, pero también español.

Y queremos que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz inicie el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de lugar de interés etnológico.

Esto va de más de un siglo de historia. Sus señorías tienen un informe que se le ha hecho llegar por correo electrónico, elaborado por siete técnicas de distintas áreas de conocimiento que han conformado un equipo multidisciplinar. Y dicho informe habla de 1923 como el primer momento en el que los cines de verano se ponen en marcha en la ciudad de Córdoba. En el año 1935 fue el Coliseo San Andrés y sigue siendo el cine de verano más antiguo de España que continúa en funcionamiento. En el año 1950 y 1960, Córdoba llegó a tener entre 30 y 55 salas de cine. Esto significa que había prácticamente una sala en funcionamiento simultáneo en cada barrio de la ciudad.

Y esto significa algo muy importante. El cine de verano no fue un fenómeno marginal en la ciudad, sino que formó parte de la organización de la vida social y sigue formando parte de la vida social de la ciudad. Posteriormente, llegó la televisión, otra manera de entender el ocio, pero también la presión inmobiliaria. Y esto hizo que muchos de esos cines desaparecieran y solo resistieron cuatro.

Estos cuatro sobreviven gracias al Plan General de Ordenación Urbana del año 1986 y a la figura de un señor, Martín Cañuelo, que creo que es importante que su nombre aparezca en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento. Esta persona mantuvo durante décadas las puertas abiertas de estos cines de verano, que hicieron posible que hoy estemos hablando de ellos como un espacio susceptible de ser protegido.

Tenemos la herramienta, la legislación andaluza no hay que tensionarla, existe. La tenemos con la Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, en su artículo 19, que define los lugares de interés etnológico, su artículo 108, que defiende los inmuebles con valor etnológico, como casas de hermandad, peñas, ateneos, cines. Y el artículo 112, que también permite que estos bienes etnológicos, que están en peligro de desaparición, cuenten con medidas de protección.

Es fácil lo que se plantea en esta comisión. La ley reconoce que los cines, como bienes susceptibles de valor etnológico, y tenemos cuatro cines centenarios excepcionales en la ciudad de Córdoba, y tres tienen una situación crítica. Por lo tanto, ¿a qué estamos esperando para buscarle la máxima protección a estos lugares absolutamente emblemáticos?

Proteger físicamente el espacio no garantiza necesariamente que continúe la actividad. Nosotros pedimos las dos cosas, no solamente el contenedor, sino también su contenido. Queremos conservar el espacio, pero también la actividad que explica ese espacio.

La propia Ley 4/2026 también lo permite. Proporciona esa protección a aquellos lugares que crean ese sentimiento de identidad y de continuidad de una población como Córdoba. Son cuatro cines, pero es un único patrimonio. Son cuatro espacios absolutamente diferentes, pero forman parte de un mismo fenómeno cultural y social. Por eso, proponemos una consideración conjunta que también recoge la propia legislación.

Señorías, el patrimonio no pertenece al Gobierno que los protege, tampoco al grupo parlamentario que pide su protección. Pertenece a los que lo hemos recibido como un legado, como una herencia. Y será también importante que seamos capaces de protegerlos para poder seguir entregando ese legado a las generaciones futuras.

Tenemos la herramienta, la herramienta de la nueva ley de patrimonio cultural que nos proporciona ese marco jurídico. Solamente tenemos que usarla.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, corresponde ya el turno de intervención al resto de grupos. Iniciamos la primera con la señora Rodríguez, por el Grupo Por Andalucía, que tiene ya la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenos días a todos y a todas.

La PNL que hoy nos trae el Partido Socialista nunca debió venir a esta comisión porque aborda un problema que nunca debió producirse.

Las asociaciones vecinales, la ciudadanía de Córdoba e incluso los cuatro grupos municipales que conforman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Córdoba ciudad llevan años advirtiendo de los riesgos a los que estaban expuestos los espacios físicos que albergan los cines de verano de Córdoba. Por tanto, hoy hablamos de la evolución de una irresponsabilidad, primero, por parte del alcalde de Córdoba, en este caso, y, segundo, por parte de la Junta de Andalucía, que han actuado tarde y mal.

Las administraciones públicas tienen la obligación de conservar el patrimonio, pero hay una obligación más importante que esa, que es proteger la cultura y la memoria colectiva. Y en los cines de verano de Córdoba confluyen esas tres cosas. Por lo que la diligencia de las administraciones, en este caso, debió estar a la altura de las circunstancias y no lo ha estado. Había dos cosas que hacer, ya se sabía desde hace tiempo y a día de hoy no se ha hecho ninguna de ellas. La primera era garantizar que los cines Fuenseca, Delicia y Olimpia pudieran pasar al patrimonio público. La segunda era declararlos Bienes de Interés Cultural. Y seguramente se nos dirá qué se está haciendo, pero una cosa es predicar y otra es dar trigo. Dos posibles soluciones, pero ninguna se ha hecho. Por lo tanto, hemos tenido dos sillas y, al final, estamos sentadas en el suelo. La venta de Fuenseca, Delicia y Olimpia se produjo hace meses. Antonio Amil lo compró a los herederos y herederas de Martín Cañuelo por 300.000 euros. Y la Junta tuvo conocimiento de esta venta el 6 de abril, pero no se puso a trabajar en ese momento.

Por lo tanto, la pregunta es si existió la oportunidad, primero, para el ayuntamiento de adquirir estos bienes de verano, ¿por qué no se ha hecho nada? ¿Por qué se dejó pasar esta oportunidad?

Ahora estamos en una situación mucho más compleja. ¿De verdad hacía falta llegar hasta aquí? No eran necesarias las advertencias de la ciudadanía de Córdoba, de la corporación municipal. ¿Era necesario dejar que el patrimonio de esa importancia entrara en una batalla jurídica sobre plazos, competencias y titularidades? Desde Por Andalucía creemos que no. Por eso, exigimos que la Junta culmine el expediente de retracto con todas las garantías jurídicas. Ya está bien de incompetencia. La Junta de Andalucía debe garantizar que estos espacios permanezcan y pertenezcan a la ciudad de Córdoba y sigan vinculados a su función cultural. Incluso si resolvemos la cuestión de la propiedad, nos queda otra cuestión fundamental, que es la declaración de bienes de interés cultural. Los espacios que albergan las proyecciones que se llevan a cabo en las noches de verano de Córdoba son mucho más que inmuebles. Representan una forma de vivir de las cordobesas y cordobeses, una tradición cultural, un presente, pero sobre todo forman parte de la memoria viva de varias generaciones.

En octubre de 2023, como decía anteriormente, el Ayuntamiento de Córdoba consiguió algo muy complicado, que es poner de acuerdo a los cuatro grupos que conforman su corporación, y ahí se pidió que se actuara. Ha habido tiempo de actuar, de incoar expedientes, de tramitarlos, pero sobre todo ha debido haber tiempo para escuchar a la ciudadanía y obedecer su mandato. Un mandato...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía interviene el señor Montes.

El señor MONTES CEJUDO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos aquí para representar y traer el sentido de lo que quiere nuestra gente, y yo creo que tenemos una oportunidad inigualable de dar ejemplo a la ciudadanía de que a veces en este Parlamento nos ponemos de acuerdo.

Los cordobeses y las cordobesas están pidiendo recuperar sus cines de verano y que se queden al margen de cualquier negocio relacionado con la especulación y los pelotazos urbanísticos. Están pidiendo que desde las instituciones garanticemos el acceso a la cultura, una cultura comunitaria a nuestra gente, y adaptada a sus necesidades.

Tenemos la oportunidad de declarar Bien de Interés Cultural como lugar de interés etnológico los cines de verano de Córdoba y protegerlos de los buitres que solo ven una oportunidad de negocio, en lo que nosotros vemos elementos de cohesión social, de redes comunitarias y de acceso a nuestra cultura.

Y es que esta es una de las demostraciones del expolio y la mercantilización al que el sector turístico e inmobiliario somete a nuestro patrimonio. Lugares de interés cultural o etnológico convertidos en meros decorados o, en este caso, en bienes de especulación urbanística e inmobiliaria. Los cines de verano de Córdoba representan un lugar de interés etnológico por su evidente valor cultural, social y comunitario. Y, además, son una oportunidad inigualable. O sea, tenemos ahora mismo una oportunidad inigualable de mantener estos espacios que, por su propia actividad, actúan como refugios climáticos y como actividades alternativas de ocio a un precio asequible y accesible para la ciudadanía.

En este sentido, también, bueno, me parece inexplicable que la Junta de Andalucía, a día de hoy, siga sin ejercer el derecho de tanteo y retracto para poder comprar estos espacios y ponerlos a disposición de los cordobeses y las cordobesas. Por lo que espero que la aprobación de esta PNL inste también a la consejería a darse prisa y a ejercer este derecho cuanto antes.

La consejera, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno y el propio Consejo de Gobierno tienen una oportunidad de demostrar que les importa verdaderamente el uso y el disfrute de nuestros bienes culturales por parte de los andaluces y no por parte de aquellos que quieren explotarlos.

Es por ello que nuestro grupo parlamentario apoyará esta PNL y exigimos a la Junta que responda a las reivindicaciones de los cordobeses y de las cordobesas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Montes.

Pues, a continuación, tiene la palabra, por el Grupo Vox..., tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ AGUSTINO

—Muchas gracias.

Señorías, desde Vox entendemos el valor capital que las tradiciones tienen para la conformación de la sociedad. Decía el psicólogo y filósofo Víctor Frank que cuando una sociedad no conserva sus tradiciones, que marcan la actuación socialmente aceptada, el hombre carece de instinto que guíe su conducta y, con frecuencia, no sabe cómo comportarse. En estos casos, hace lo que otras personas hacen, conformismo, o hace lo que otras personas quieren que haga, totalitarismo.

Señorías, preservar no solo el patrimonio material, sino el patrimonio inmaterial de las expresiones sociales constituye un pilar para el desarrollo de la sociedad. Y, en palabras del gran escritor Gilbert Chesterton, la tradición es la transmisión del fuego, no la adoración de las cenizas.

En el caso que nos ocupa, los cines de verano tienen esa trascendencia, pues van más allá del fin primario de transmisión audiovisual, constituyendo un escenario para la convivencia, un punto de encuentro donde se dan cita vecinos de edades dispares, fortaleciendo así los lazos intergeneracionales.

Un cine de verano, como lugar de encuentro público, fomenta valores como el respeto hacia los demás, estimula la imaginación, los recuerdos, la escucha activa y el debate. Además, como refleja la propuesta presentada, el hecho singular de estar rodeado de una arquitectura determinada en una estación anual concreta, con sus propios olores y sabores, fija en la memoria de los participantes la experiencia que recordarán durante el resto de su vida y que servirá de anclaje con su historia personal, con la historia de su municipio y, por extensión, con su pasado.

Los cines de verano, señorías, constituyen un baluarte de resistencia para el cine clásico. Si bien las salas más comerciales están saturadas por los últimos estrenos en las pantallas más pequeñas, es posible disfrutar de proyecciones clásicas o de directores menos conocidos, pero que aportan al ecosistema cinematográfico. Prueba de ello es el ciclo de cine de autor o la programación integrada dentro de la creación contemporánea de Andalucía, que abre las puertas, a veces cerradas, a producciones menos comerciales.

En el caso de los cines de verano de Córdoba capital, como indica la propuesta, estos se ubican en pleno casco histórico, es importantísimo, en solares rodeados de viviendas, lo que obliga al espectador a entrar a una casa para descubrir el cine. Las pantallas se apoyan en muros encalados y medianeras, rodeados de vegetación típica de los patios cordobeses, convirtiéndolos así en lugares culturales vivos.

Por todo lo anterior, por el valor inmaterial como transmisores de costumbres populares que guían nuestro presente, así como por el valor material que representa el enclave arquitectónico en el que se ubican, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía apoyaremos esta propuesta para declarar los cines de verano de Córdoba como Bien de Interés Cultural en su categoría, de bien de interés etnológico.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación, para posicionar al Grupo Popular, interviene su portavoz, la señora Martos.

Tiene la palabra.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues, como estamos viendo, estamos todos de acuerdo en que hablar de los cines de verano de Córdoba es hablar de mucho más que de cine: es hablar de cultura, de patrimonio y de una forma muy nuestra de vivir que tenemos las noches de verano en Córdoba.

Para generaciones de cordobeses forman parte de nuestra memoria colectiva. Son espacios de encuentro entre generaciones, como han dicho mis compañeros, y lugares a los que hemos ido con nuestros padres, con nuestros amigos y ahora con nuestros hijos. Y son parte de la identidad de Córdoba. Patrimonio vivo que queremos proteger, por supuesto, pero que, sobre todo, queremos que sigan vivos.

Por eso, apoyamos avanzar en la declaración de cines de verano histórico de Córdoba como Bien de Interés Cultural, en la categoría de lugar de interés etnológico. Porque su valor no reside únicamente en los inmuebles.

Reside también en lo que representan, una forma tradicional de disfrutar del cine vinculada durante décadas a la vida social y cultural de Córdoba, que forma parte de nuestra memoria colectiva, como dijo, y que merece ser preservada.

Apoyamos que se impulse el procedimiento previsto en nuestra legislación patrimonial, con el rigor técnico y todas las garantías que exige una declaración de esta naturaleza. Pero debemos decir también que aquí no empezamos de cero, señorías; el Ayuntamiento de Córdoba ya ha reconocido expresamente el interés urbano, ambiental, climático, cultural, histórico y social de estos espacios, y ha establecido una hoja de ruta para su conservación. Una hoja de ruta que contempla su diagnóstico técnico, su consideración como espacios libres e históricos, islas verdes y refugios climáticos, su integración en el planeamiento, en el nuevo planeamiento y la búsqueda de fórmulas de colaboración con propietarios, entidades culturales, vecinos y gestores.

Y la Junta de Andalucía también está actuando. Se ha iniciado el procedimiento para el ejercicio de derechos de retracto sobre los cines de Fuenseca, Olimpia y Delicias, a instancia del ayuntamiento y en favor del propio ayuntamiento, que decía el señor Montes que no existía.

Por tanto, señorías, protección sí, consenso también, pero rigor y seguridad jurídica siempre.

Y quiero detenerme especialmente en el punto tercero de esta iniciativa, porque aquí debemos realizar una precisión que queremos que conste precisamente en el *Diario de Sesiones*.

El Grupo Socialista pide que se promueva la incorporación de estos cines al catálogo de bienes protegidos del planeamiento municipal. Pero esa incorporación ya existe. Estos inmuebles están incluidos en el catálogo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, en el PEPCH. Por eso vamos a apoyar este punto, porque compartimos el objetivo de garantizar su protección y porque entendemos que el futuro de los cines de verano merece el máximo consenso, pero nuestro punto favorable no puede interpretarse en ningún momento, ni jurídica ni políticamente, como un reconocimiento de que estos inmuebles carecen actualmente de protección urbanística o de que esté pendiente de su incorporación al catálogo, porque no lo está. Y queremos dejarlo expresamente recogido, especialmente cuando existe un procedimiento administrativo de retracto actualmente en marcha y todas las administraciones debemos actuar con rigor y con prudencia.

También conviene hacer una precisión respecto a las medidas cautelares que plantea la iniciativa. La legislación patrimonial vigente ya contempla mecanismos específicos de protección. La incoación de un procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural produce efectos protectores, incluida la suspensión de determinadas actuaciones y licencias que pudieran afectar a los bienes. Por tanto, no estamos creando ahora instrumentos que no existieran, existen y deben aplicarse con todas las garantías, cuando legalmente correspondan.

Y, respecto al plan de salvaguardia que plantea el punto cuarto, compartimos su finalidad, pero recordemos nuevamente que tampoco partimos de cero. El ayuntamiento ya ha adoptado medidas dirigidas a la conservación, protección y futuro de estos espacios, y ha abierto la hoja de ruta de colaboración con propietarios, entidades culturales, asociaciones vecinales y posibles gestores.

Señorías, creo que hay algo en que coincidimos todos: los cines de verano forman parte de Córdoba, y queremos que sigan formando parte de Córdoba. Pero conservar el patrimonio no significa solo conservar y proteger unos inmuebles sobre plano, significa mantener aquello que verdaderamente les da sentido. Por eso, apoyamos esta PNL, y apoyamos preservar su dimensión material y patrimonio cultural y social que representa. Lo hacemos dejando constancia de las precisiones jurídicas que hemos señalado.

Y nada más. Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martos.

Pues corresponde ya cerrar esta intervención al Grupo Socialista. Y lo hace su portavoz, la señora Fernández.

Tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por haber detectado la sensibilidad y la importancia de esta iniciativa; iniciativa que, como en otras tantas cosas —estos días lo estamos sufriendo, con el tema de la vivienda y la desafortunada muerte de Maricarmen—, cómo el movimiento ciudadano es absolutamente fundamental para que las instancias públicas, las administraciones tengan esa sensibilidad. Hasta hace muy poquito, no existía. No estaríamos aquí si todas las acciones, tanto de la Administración autonómica como de la Administración municipal, hubieran resuelto en tiempo y forma y con la sensibilidad que sus señorías están demostrando hoy, que estoy segura que va a animar también a la Administración municipal, al Ayuntamiento de Córdoba, a algo más que que proteger cuatro edificios.

Una ficha urbanística en el plan especial del casco histórico es muy importante, pero, indudablemente, no es suficiente. Tenemos muchas figuras jurídicas, efectivamente, para poder proteger contenedores, pero estamos protegiendo no solamente el espacio, sino todo lo que sucede en él. Por eso se habla de un patrimonio dual: de un patrimonio material —los patios, la muralla, la medianería, las cabinas de pro-

yección, la vegetación—, pero también existe, simultáneamente, un patrimonio inmaterial, compuesto por la memoria, por las prácticas sociales, la convivencia y esos rituales colectivos que algunos conocemos bien, y los que no..., sus señorías que no los conozcan, les invito a que visiten la ciudad en el mes de julio y de agosto, que no solamente hay calor, también hay cine de verano.

Por eso proponemos esa figura: el lugar de interés etnológico. Porque un cine de verano, sin cines, puede conservar sus paredes, puede desarrollar una actividad cinematográfica, pero lo que realmente importa es la actividad humana, que convierte estos espacios en un patrimonio que debe ser protegido.

Además, cada uno de estos edificios tiene una personalidad propia. El Coliseo San Andrés conserva esa relación extraordinaria con el patio cordobés, como han dicho algunas señorías. Delicias representa el espacio de ocio popular y la convivencia vecinal. Es importantísimo el encuentro vecinal que ocurre en estos espacios.

Fuenseca mantiene una especial integración con el paisaje urbano histórico que lo rodea, y forma parte de un conjunto donde los vecinos se mezclan con las intervenciones culturales. Y el Olimpia constituye uno de los ejemplos mejor conservados de la terraza cinematográfica al aire libre.

Además, tiene una dimensión contemporánea muy importante. Antes de que habláramos de cambio climático, de refugios climáticos, la tradición, la cultura tradicional en la ciudad de Córdoba ya encontró una solución en estos espacios para poder solventar las tórridas noches de verano cordobés. Son espacios que aprovechan espacios interiores de manzana, la vegetación, la ventilación nocturna, los suelos de albero y el agua, para crear lugares habitables durante esas noches de verano.

Este mismo informe técnico, que sus señorías tienen en su disposición, ya habla de una infraestructura verde patrimonial, mitigando la isla de calor. Por lo tanto, tiene una importancia no solamente urbanística —que, efectivamente, hay figuras jurídicas que así lo protegen—, sino también lo que ocurre y la dimensión transversal, que en ella hay como patrimonio, cultura, convivencia y adaptación climática. Esa es una de las mejores enseñanzas que estos espacios nos dan.

Esto no es una PNL basada en una nostalgia, o incluso no atendiendo a las figuras jurídicas que tenemos; hay un riesgo real, la decisión es urgente. Ha llegado hasta aquí precisamente porque las decisiones no fueron lo suficientemente ágiles. Tenemos una opción: dejarles a nuestras generaciones venideras fotografías sobre lo que ocurría en los cines de verano, o realmente, dejarles el mejor legado, que es que lo puedan vivir, la posibilidad de vivirla. Y para ello es necesario ese nivel de protección, de manera urgente; que el Gobierno de la Junta de Andalucía sea capaz de trasladar esa otra manera de vivir en Córdoba, a través de la protección como lugar de interés etnológico.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Pues procedemos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señora Fernández, del Grupo Socialista, enhorabuena; sale por unanimidad la proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 43

XIII LEGISLATURA

8 de octubre de 2026

Bueno, pues se interrumpe un momentito la sesión, y continuamos con la comparecencia de la consejera. Pero les pido que se mantengan por aquí, por favor.

Muchas gracias.

[Receso.]

13-26/APC-000126, 13-26/APC-000340 y 13-26/APC-000348. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bienvenida a nuestra consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, Patricia del Pozo.

Bienvenida a la comisión, esta primera comisión ya ordinaria. Y por supuesto, bienvenida a una parte importante de su equipo, como la viceconsejera Macarena O'Neill y, por supuesto, al resto del equipo de la consejería.

Empezamos, señores, por la parte ya correspondiente a las comparecencias de la consejera. Y, como saben, tenemos dos comparecencias agrupadas. Recuerdo los tiempos: quince minutos la consejera, siete minutos los grupos, todos los grupos, y cierra la consejera con otros siete minutos. De todas maneras, el marcador se lo va marcando a todos ustedes.

Pues si está ya preparada la consejera, empezaríamos por la primera, que es comparecencia a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—*[Desconexión del micrófono.]*

... y avanzar en los temas que tiene que informar el consejo y el grupo de trabajo.

Por otro lado, y en lo que respecta al Plan plurianual de Memoria Democrática, el II Plan Andaluz de Memoria Democrática Horizonte 2027, se aprobó en Consejo de Gobierno en diciembre del 2025. Este plan fija las prioridades y objetivos a cumplir, utilizando para ello los medios necesarios y los recursos disponibles.

Este segundo plan tiene, entre otros objetivos, el de contribuir a la optimización de la cooperación y coordinación entre las administraciones públicas en materia de memoria democrática, fundamentalmente en el tema esencial, las exhumaciones e identificaciones genéticas, una colaboración y cooperación que funciona.

En relación con el Comité de símbolos contrarios a la memoria democrática de Andalucía, sabrán ustedes que se constituyó en el mes de mayo de 2024. Desde entonces, se ha reunido en tres ocasiones: enero, mayo y julio de 2025.

En el mes de mayo se estudió el dictamen de los expertos en relación con la petición de emisión de dictamen del Ayuntamiento de Córdoba con relación a la tumba del coronel Ciriaco Cascajo, como saben.

En julio se dio traslado de otra petición de emisión de dictamen, la calleja del Capitán León, en el municipio de Fuentes de Andalucía.

Y, desde entonces, les informo que han entrado algunas solicitudes más de emisión de dictamen, por lo que próximamente tendremos que convocar el comité para darle traslado de las solicitudes que han entrado.

En cuanto a los lugares de memoria democrática, les informaré que en la última reunión del Consejo de Memoria Histórica y Democrática, celebrada en diciembre del 2025, se acordó dar un impulso a las declaraciones de lugares de memoria democrática. Y en enero del 2026 se solicitó al grupo de trabajo la emisión de informes sobre inscripción de los siguientes lugares: Pasaje Begoña, en Torremolinos; fortificaciones, en el Estrecho de Gibraltar; campo de concentración de La Algaba; fosa común Puerto Lope, en Moclín; la fosa común de El Álamo, en el Madroño; la antigua calera de Lora del Río; las fosas comunes del cementerio San Fernando de Sevilla, y la casa natal de Blas Infante, en Casares.

En este informe, el grupo de trabajo manifestaba su conformidad a la inscripción de las ocho solicitudes valoradas. Y desde el Comisionado de la Concordia se han dirigido ya a los titulares o responsables de los lugares valorados para obtener la información necesaria para poder publicar el acuerdo de incoación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Aún el comisionado está a la espera de recibir la información requerida para proceder a la publicación de estos acuerdos de iniciación en el *BOJA*.

En definitiva, señorías, se están desarrollando las políticas previstas, las que venimos trabajando y compartiendo en esta comisión desde el principio, y se está cumpliendo con la ley y avanzando en su desarrollo. Y lo estamos haciendo, como les he reiterado en varias ocasiones, en todas las intervenciones que hemos hablado de memoria democrática, priorizando lo más importante en estos momentos, lo más importante de todo, que son las exhumaciones y las identificaciones genéticas para poder entregar los restos a los familiares.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

A continuación, intervienen el resto de los grupos. Y empezamos de menor a mayor.

Dispone, ya sabe, de siete minutos, señora Rodríguez, por el Grupo Por Andalucía.

Tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también a la señora consejera por sus explicaciones, como siempre, muy detallada y muy precisas.

Usted ha hablado de muchas cosas que se han hecho. Yo voy a hablar de otras que quedan por hacer, otras que, a nuestro modo de ver, constituyen incumplimientos flagrantes y constantes de la Ley de Memoria Democrática.

Cuando hablamos de memoria democrática, a pesar de lo que probablemente hoy vamos a escuchar aquí por parte de algunos grupos, no hablamos de una cuestión partidista. Hablamos de saber dónde están enterrados nuestros muertos, del derecho a recuperarlos y a identificarlos, de arrancarlos del anonimato y devolverles sus nombres.

Esto, señorías, debería ser un derecho, es un derecho fundamental, y se debería tratar como el derecho fundamental que es. Y es un deber de las instituciones democráticas cumplir las leyes que ellas mismas se han dado. Yo voy a hablar de lo que conozco. Saben ustedes que soy de Córdoba. Y allí, lo que dice la señora consejera no pasa siempre. Tenemos ejemplos muy concretos de que hay cosas que no se están cumpliendo.

El caso más evidente es el de las fosas de los cementerios de San Rafael y la Salud, de Córdoba. En el año 2020 se produjo un convenio de colaboración, un pacto general de colaboración entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la diputación y el propio ayuntamiento de la capital. Y se aportó financiación e incluso se comenzaron los trabajos de exhumación. El problema es que el convenio terminó en diciembre del 2025. Y, a día de hoy, las exhumaciones están paralizadas.

Estamos hablando de dos de las fosas más grandes, donde se considera, se estima que hay miles de personas enterradas que fueron asesinadas, no solamente durante el propio golpe de estado, sino también durante la represión franquista.

La pregunta es: ¿qué está haciendo la Junta a día de hoy para que los trabajos de exhumación en los cementerios de Córdoba sigan adelante? Porque, hasta ahora, lo que nos preocupa es ese pacto con Vox y la derogación de la Ley de Memoria, una ley que atribuye a la Administración autonómica responsabilidades claras en materia de localización, exhumación e identificación de las víctimas.

Otra cosa que establece la ley y que, a nuestro modo de ver, bueno, a nuestro modo de ver no, es evidente que no se está haciendo, es la elaboración de informes. La ley establece esa obligación anual sobre las actuaciones desarrolladas en materia de memoria democrática. El problema es que el portal oficial de la Junta de Andalucía recoge la última de esas evaluaciones en el año 2022. Estamos en el 2026, y nos preguntamos cómo es posible evaluar una política de memoria democrática si la propia Junta no publica los informes que la ley establece.

Y hay otra obligación que tampoco se está cumpliendo, de la que usted también nos ha hablado, así me permite la expresión, muy someramente, que es la participación de los movimientos memorialistas.

El Consejo de Memoria Democrática, Histórica y Democrática, usted lo ha dicho, se constituyó en diciembre del año 2025, pero, sin embargo, la Federación Andaluza de Memoria Democrática denunció en mayo que, durante los primeros seis meses de 2026, no se ha vuelto a convocar, no se ha convocado ninguna vez, pese a que la normativa establece reuniones anuales. Y la situación en la que se encuentra la Comisión de Lugares y Senderos es todavía más lamentable, porque usted se comprometió a reunirla mensualmente entre enero y junio para resolver 68 expedientes, pero, según las organizaciones memorialistas, solo se ha reunido una vez en marzo. Y únicamente se han aprobado ocho expedientes.

Por lo tanto, queda mucho por hacer. Y hay historias, señora consejera, que quieren salir a la luz, que necesitan salir a la luz. Es importante que lo hagan, sobre todo en el momento en el que nos encontramos, un momento de blanqueamiento de la historia y de enaltecimiento del fascismo. Ahora, más que

nunca, hay que recordar lo que pasó en este país, para que no vuelva a producirse, para deslegitimar a aquellos y a aquellas que dicen que con Franco se vivía mejor.

Y luego hay que aclarar que exhumar no significa identificar. Sacar los restos de una fosa es absolutamente imprescindible, es lo prioritario, como usted bien ha dicho, yo coincido con usted, pero es una parte del proceso.

Después hay que estudiarlo, extraer ADN, compararlo con la familia y conseguir una identificación concluyente. Y para eso, como usted también ha dicho, cada vez nos queda menos tiempo porque cada vez hay menos familiares vivos. Por eso, el retraso puede significar perder la oportunidad de identificar a una víctima. Y en eso tiene mucho que ver el hecho de que solamente haya una universidad pública andaluza con la que hay un convenio para agilizar esas tareas de identificación del ADN.

El propio defensor del pueblo andaluz tuvo que abrir una actuación por las demoras en los cotejos, llegando a documentar en Córdoba casos en los que habían transcurrido más de tres años desde la entrega de las muestras por parte de las familias.

Y luego, señora consejera, otro dato importante es la ausencia de sanciones para aquellos que no cumplen la ley. Claro, esto tiene sentido, porque si ustedes sancionan a quienes incumplen la ley de memoria democrática, a lo mejor tienen que autosancionarse a sí mismas.

Hay muchas formas de derogar una ley, señora consejera. Una es la evidente, la que pretenden ustedes hacer a raíz de su pacto con Vox. Esta es la más bruta, pero luego hay otras más elegantes, que suponen o significan no aplicarla, inaplicarla o no dotarla del presupuesto suficiente. Y esa es la que ustedes llevan haciendo años en solitario.

Y posiblemente usted, no posiblemente no, usted nos ha enumerado aquí una serie de actuaciones muy detalladas. Lo que no ha explicado es cómo va a compaginar todo eso compartiendo gobierno con un partido que quiere derogar la ley de memoria democrática.

Las exhumaciones, como le decía, son muy importantes, pero además hace falta continuidad, planificación, transparencia y un cumplimiento sistemático de las obligaciones que establece la propia ley.

Hay fosas comunes, como, por ejemplo, Palma del Río, que han sido abiertas y cerradas en numerosas ocasiones, sin dar una continuidad a ese proceso y sin dar una seguridad a ese proceso.

Por lo tanto, señora consejera, yo hoy le pido que no olvide a las miles de personas, hombres y mujeres que lucharon por la democracia en este país, que fueron brutalmente asesinados por defender un sistema legítimo, que hoy están todavía esperando a ser devueltas a la dignidad que se les arrebató en el justo momento de su muerte. Yo le pido, señora consejera, que si no lo quiere hacer por memoria, por justicia, por reparación, que lo haga por humanidad, pero que lo haga, por favor.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, para defender el posicionamiento del Grupo Adelante Andalucía, lo hace su portavoz, el señor Montes, que tiene la palabra.

El señor MONTES CEJUDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Gracias por las explicaciones que aquí nos ha dado.

Empiezo esta comparecencia haciéndole preguntas que ya se las hice y creo que no quedaron respondidas. Y me gustaría que las respondiera porque creo que es de interés general para todos los andaluces y andaluzas, cuando hablamos de memoria histórica y democrática.

Su Gobierno ha acordado con la extrema derecha derogar la ley de memoria histórica y democrática, y crear una ley de concordia. Mi pregunta es por qué van a derogar la ley de memoria histórica y democrática. Ley de concordia, si buscamos en la RAE «de concordia», como locución adverbial, la definición es de común acuerdo y consentimiento.

Si estos señores no son capaces de condenar explícitamente la dictadura franquista; si tienen como vicepresidente a un falangista; si llaman a los familiares de los represaliados buscadores de huesos y estrategas del revanchismo; si llaman a Blas Infante, padre de nuestra patria andaluza, radical y lunático, islamófilo; si dicen que hablar de Segunda República, guerra civil y la dictadura franquista en los institutos es adoctrinamiento ideológico y reescribir la historia, ¿cómo vamos a aprobar una ley de común acuerdo y consentimiento con quienes niegan todo esto y quienes están en contra de todo esto? ¿Cómo van ustedes a permitir que se ningunee la memoria y la dignidad de las víctimas de franquismo, señora consejera?

Mire, llevan ustedes ocho años gobernando y, bueno, ahí había avances, pero es verdad que hay bastantes incumplimientos de la ley de memoria democrática, y vamos a empezar a enumerar uno de ellos, como es el retraso considerable en aprobar el Plan de Memoria Democrática Horizonte 2027, que debía aplicarse a los ejercicios de 2023 a 2026, pero que se aprobó el 30 de diciembre de 2025, con tres años de retraso.

También estamos esperando en este Parlamento los informes de las actuaciones realizadas en materia de memoria. Usted nos ha traído aquí algunos avances de este año, pero estamos esperando los informes de las actuaciones que se hicieron de memoria en los ejercicios de 2024 y 2025, porque el último que se remitió, el último que tenemos, es de 2023.

La ley andaluza instaba, además, a crear un comité técnico, que ha hecho usted referencia a él, que se encargaba de vigilar e iniciar los trámites para retirar simbologías franquistas de los espacios públicos de Andalucía. Este comité no fue hasta siete años después cuando se creó, y fue tras insistir varias veces el defensor del pueblo andaluz. A día de hoy, este comité no está garantizando la total retirada de esta simbología y, señora consejera, creo que esto también debería ser una prioridad en materia de memoria.

Ya lo ha comentado Rosa y usted le ha comentado también, que se han iniciado los trámites para declarar ocho nuevos lugares de memoria. Llevábamos seis años sin declarar ni un lugar de memoria ni senderos de memoria. Son expedientes, según los memorialistas, hay al menos 68 que están en un cajón y que no se han podido poner en valor.

Yo creo que estos lugares deben ser espacios de divulgación que garanticen la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Y, por tanto, también debe ser una prioridad.

No sé muy bien por qué esta parálisis, no sé por qué no interesa declarar estos lugares de interés, por qué en seis años no ha interesado y por qué se ha tardado ocho años en renovar el consejo que se dedica a esta labor. Y por qué se creó a final de año esta comisión, a final de año pasado, en 2025, se lleva a reunir con una periodicidad mensual de enero a junio y solamente se ha reunido una vez, según dicen los colectivos memorialistas.

Sobre las exhumaciones e identificaciones. Usted pone el acento en ello y que no tenemos tiempo, y estoy completamente de acuerdo. Y, la verdad, me ha conmovido y le agradezco que haga y que llame a las víctimas o a los familiares de las víctimas. Creo que es un gesto bastante..., bueno, que es necesario por parte de las administraciones. Pero creo que hay que hacer algo más que palabras bonitas. Entiendo que la Junta de Andalucía tiene competencias para ejercer funciones, pero también tiene competencias para exigir que se cumpla una ley de carácter andaluz.

Entonces, los colectivos..., bueno, por dos lados. Hablando de exhumaciones e identificaciones. Los colectivos denuncian los retrasos en las identificaciones porque solamente tenemos una universidad pública y se dedica a ello. Entiendo que sería también de bastante interés, pues, explorar otras vías a través de otras universidades públicas que puedan garantizar una identificación más rápida y que llegue a tiempo a los familiares antes de que sea más tarde. Y, bueno, luego está el caso de las exhumaciones. Como le digo, usted tiene que garantizar que también se cumpla por parte de los ayuntamientos. Y se lo digo porque tenemos un caso muy cerca de aquí, que, bueno, que yo soy de aquí, de Sevilla, y lo tengo muy claro y muy presente. Tenemos en el cementerio de San Fernando seis fosas que todavía quedan por exhumar. La mayor de ellas es la fosa Monumento, donde se estima que hay más de 2.100 víctimas. Y hay un acuerdo de financiación, que ayer estuve viendo una foto, en la que sale usted con el secretario de Estado de Memoria, con el presidente de la Diputación y con el teniente de alcalde de la ciudad de Sevilla, en el que se acordaba, bueno, pues, la financiación para darle por fin esa exhumación a la fosa Monumento. Claro, ¿qué pasa? Que no es que el Ayuntamiento de Sevilla ahora diga que no quiere poner fondos. Es que ni siquiera permite que se inicien los trabajos y ni siquiera da la licencia o el permiso para que se inicien los trabajos. Ha rechazado fondos estatales, y bueno, pues, me gustaría que usted hiciera cumplir esta parte de la ley porque es de justicia. Y es que no es solamente la exhumación de fosas. Aquí en Sevilla es el cierre de la Oficina de Memoria, abrirla una vez al mes, es destinar cero euros de los presupuestos municipales, es el retraso injustificado del Centro de Interpretación de La Ranilla. Son un montón de cosas que, a través del ayuntamiento, pues, hace que no cumplan la ley de memoria democrática. Y yo me pregunto quién puede estar en contra de todo esto. Y yo creo que es alguien que le debe algo a la extrema derecha y que tiene que pagar ese peaje por estar en un sillón. Me estoy refiriendo al alcalde de Sevilla, a quien ustedes deberían obligar a cumplir la ley, pero también me estoy refiriendo a usted, señora consejera, porque aprobar una ley como un acuerdo de consentimiento con quienes se niegan sistemáticamente a honrar la memoria de las víctimas de la guerra civil, de la dictadura franquista y de la transición es pagar un peaje para estar en un sillón.

Y una ley de estas características tiene que garantizar la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Montes.

A continuación, para posicionar al Grupo Vox, interviene su portavoz, la señora Marín.

Tiene usted la palabra.

La señora MARÍN ORTEGA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, señorías.

El objetivo de una ley es regular la convivencia social y garantizar el orden público para permitir que las personas vivan en paz y con seguridad. La ley tiene que establecer límites, límites claros a las conductas, para evitar que el interés individual pase por encima de los derechos de los demás.

Para ello, una ley se basa en principios morales, principios que no cambian dependiendo de la conveniencia de una situación particular. Entre estos principios morales, pues, tenemos la justicia, que busca dar a cada quien lo que le corresponde y equilibrar los derechos en la sociedad; la igualdad —todas las personas deben ser tratadas de la misma manera ante la ley—; y el bien común: priorizar el bienestar general de la comunidad por encima de los intereses particulares.

Si atendemos al preámbulo de la Ley de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, desde la Junta de Andalucía se ha desarrollado una activa política de recuperación de memoria. Así, desde finales de los noventa se han dictado numerosas disposiciones, por parte del Gobierno de la comunidad autónoma andaluza, dirigidas a reparar, en la medida de lo posible, a quienes padecieron persecución durante el régimen franquista, y a proporcionarles recursos, o recompensarles por lo que perdieron.

En una guerra civil se enfrentan los habitantes de un mismo pueblo o nación, por lo que la revisión por parte del Estado, en su deber de lucha contra la impunidad, debería de recoger las actuaciones de ambos bandos en litigio. Pero no es esto lo que se muestra en el preámbulo del documento; solo se contempla el preservar la memoria y garantizar el reconocimiento de las víctimas del franquismo y de la resistencia popular contra la dictadura —es decir, de un solo bando.

Así, difícilmente la ley puede justificar su sustento en los principios morales de igualdad, ya que no trata a todos los españoles por igual. Y nos preguntamos por qué esta ley no cumple los objetivos morales que sustentan su razón de existir. Y uno de los motivos es que la ley está basada en un consenso de las fuerzas políticas, y no en la concordia, que rigió el espíritu de la transición y que abandonaron los intelectuales, en su mayoría damnificados por la guerra civil.

Este matiz es importante, ya que la concordia es un principio ético y moral, mientras que el consenso no es más que un acuerdo entre partes, que tiene la durabilidad y la consistencia que le confieren el compromiso de las partes por mantenerlo vivo. Además, más que un consenso, es una ley que busca una imposición ideológica.

La concordia es la decisión consciente de priorizar el bien común, el entendimiento mutuo y la convivencia pacífica por encima de las dificultades. No es una ausencia de conflictos, la concordia no es una

sumisión pasiva; es una virtud activa que conlleva una exigencia: la del esfuerzo y la tolerancia. Tolerar no es olvidar, tolerar es comprender. Y no se puede llegar a ningún marco de convivencia si se impone el criterio de una parte frente a otra.

La concordia se logra a través de la empatía, de la generosidad y del respeto mutuo, mientras que el consenso no es más que una herramienta de negociación, lo que lo convierte en una medida frágil, dependiendo de mayoría parlamentaria. Y no es algo sólido, porque depende únicamente de los principios y valores de los ciudadanos. La concordia —sigo con la concordia— es el pilar que transforma una agrupación de personas en una comunidad pacífica y cohesionada. La concordia implica la decisión cívica de cooperar y proteger la paz social, a pesar de las profundas diferencias que existen en la sociedad.

La concordia sustituye al enemigo por el adversario, de modo que quien piensa diferente no tiene que ser silenciado. La concordia fomenta el respeto, porque las normas hay que respetarlas por convicción, no por miedo. Hay que impedir que las tensiones ideológicas rompan el tejido social, centrándonos no en aquello que nos separa, sino en lo que nos une. Por todo lo anterior, entendemos que la Ley 2/2017...

[Rumores.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Marín, le pauso un momentito por favor.

Ruego que haya silencio. Hay un murmullo, que cuesta escuchar. Y pido, por favor, silencio; nos escuchemos, nos respetemos, cada uno en las intervenciones. Y guarden, por favor silencio.

Señora Marín, continúe.

La señora MARÍN ORTEGA

—Gracias, señora presidenta.

Por todo lo anterior, entendemos que la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía no cumple con los preceptos morales que hacen de ella un instrumento válido para la preservación de la convivencia. Ya queda acreditado que no está basada en los principios morales ni de igualdad, ni de justicia, ni de bien común. Y no persigue la concordia, que es el pilar de la convivencia, sino que está basada en un frágil consenso.

Señora consejera, nosotros le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Vox, que se revise y que incluya a todas las víctimas de la Guerra Civil y de represión de ambos bandos.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Marín.

A continuación...

Por favor, reitero que, por favor, guarden silencio.

Le toca el turno ahora al Grupo Socialista. Y, en nombre del Grupo Socialista, habla su portavoz, el señor Cuenca.

Tiene la palabra.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Querida consejera, buenos días y gracias por sus explicaciones.

No me gustaría que se convirtiera este debate solo en una cuestión —y usted lo ha dicho muchas veces— sobre humanidad. Claro, faltaría más. Es una cuestión plasmada en una ley, pero que así está claro que usted lo ha reconocido: es una cuestión legal y es un derecho.

Usted habla de humanidad, habla de seguir realizando las exhumaciones. Faltaría más; por supuesto. Por eso, hoy creo que complementando —y lo compartía con el resto de portavoces de los grupos—, creo que también hay que intentar definir, establecer cuestiones que están en la ley, que ya de forma reiterada, o en estos días, le hemos preguntado, en qué se refería a humanidad.

Pero creo que no hablamos solo de eso, señora consejera. Y creo que es fundamental, lo primero, tener en cuenta que estamos hablando de un derecho, que estamos hablando de la historia de nuestra tierra, que estamos hablando de democracia, y —lo que es más importante— que tenemos que actuar para que planteamientos como los que acabamos de escuchar sean rechazados de pleno, señora consejera. Y yo se lo pido, que rechace de pleno esos planteamientos.

¿Una ley de intereses particulares? ¿Intelectuales damnificados? Que están en fosas, que los mataron por defender la democracia; que eran demócratas, y que un golpe de Estado fue poco a poco destruyendo miles y miles de familias en Andalucía, represaliándolas durante cuarenta años; cuarenta años en los cuales los golpistas tuvieron para reconocer, identificar, enterrar y, en muchos de los casos, santificar —o en algunos casos—. Determinadas aseveraciones, como las que escucho aquí o hemos escuchado aquí, no solo nos duelen, sino que le hacen daño a esta tierra, a Andalucía, porque niegan la verdad, la historia y, sobre todo, porque atentan contra la democracia.

Por eso le pido, señora consejera, que nos diga qué opina, porque entienda que, ante estas aseveraciones, estamos preocupados, alarmados, ya no solo las asociaciones memorialistas, por supuesto, sino los demócratas. Es que niegan la historia, es que van contra la democracia, y eso requiere una respuesta. La nuestra, creo que la tiene clara. Yo le pregunto si este asunto, la dignidad, la historia de nuestra tierra, es una prioridad para el Gobierno actual, del PP y de Vox —el suyo, consejera—. Para nosotros sí lo es, porque tenemos a nuestras familias en las cunetas, a nuestros compañeros, porque estamos hablando de defender la democracia. Y porque, si reescriben la historia, posiblemente les estaremos haciendo un daño tremendo a nuestros hijos y a nuestros nietos. Usted ha dado unos datos prolijos, que yo, además, agradezco. Pero hay un retraso evidente; hay una lentitud, una falta de prioridad o de interés. Usted va hablando ahora mismo del comité de símbolos. En el 2026, nada. Consejera, es la realidad y son sus propios datos. Usted ha hablado de la Comisión de la Memoria. Se tiene que convocar cuatro veces al año; en este 2026, todavía no se ha reunido. Cuatro veces al año, ya va justilla la cosa.

Y aquí hemos marcado más de sesenta lugares de memoria por aprobar, ocho en el 2026 —y digo más de sesenta porque llega a 65, ahora se habla de 68—. Pero hay algo fundamental, y es que la ley habla de reconocer el derecho a la verdad, establecer obligaciones para localizar esos restos. Y habla de proteger las fosas, identificar, regular los senderos de memoria democrática, obliga a investigar y a divulgar, y establece medidas de reparación y conocimiento. Y algo importante, incorpora la memoria democrática a la educación, la historia de nuestra tierra, de lo que pasó, no de lo que quieren otros, eso sí, por otros intereses, contar en nuestra tierra. Está en el currículum educativo.

La pregunta, consejera, y le ruego que me conteste: ¿qué pretende con ello sustituir? Hay que conocer, lo dice la ley, quiénes fueron esas personas, qué les ocurrió, qué les hicieron, qué pasó, dónde están, dónde no están. Eso lo pone en la ley. Tiene que identificarlo, documentarlo, investigar y contar su historia. ¿Qué pasará si sustituyen la ley? Se habla de los lugares de memoria. Eso significa no solo campos de concentración, centros de represión, un edificio, un camino, un cementerio, que hay que identificar y que hay que contar, porque son espacios donde evidentemente sucedió un atentado contra la democracia. ¿Qué va a pasar con esos espacios? Y hay —y esto es significativo— una ley de educación, la ley que dice literalmente que esta sociedad depende de lo que transmite a la gente joven. La Ley de 2017 establece que debe estar en el currículum de primaria, secundaria, bachillerato, educación permanente y personas adultas. Que, además, hay que establecer un marco de formación permanente para el profesorado y una línea de coordinación y actuación con los centros educativos. ¿Qué va a mantener la ley de la concordia? No digo que no se esté haciendo. Estoy diciendo que con la sustitución por la ley de la concordia, ¿qué va a pasar con el currículum educativo? ¿Qué va a pasar? Me gustaría que me informara qué se está haciendo. Yo soy docente, como bien saben, funcionario. Yo hablo con los CEP. Yo le invito a que me cuente qué está pasando en el desarrollo del currículum.

Y ahora hay una última cuestión. Vox ha dicho —no voy a repetir lo que decía Javier antes—, ha llegado a decir que las asociaciones memorialistas, este entorno de esto aquí... Habla de un chiringuito ideológico. Eso lo dice Vox. En serio, señora consejera, ¿eso lo comparte usted, que todo esto es un chiringuito ideológico? Insisto. Agradezco la humanidad, agradezco el planteamiento, pero es que hay mucho más. Esto es la historia, la democracia y el compromiso colectivo de que mataron a criaturas por defender la democracia. Y, por tanto, debemos justamente defender...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cuenca.

Por el Grupo Popular, interviene su portavoz, el señor Romero, que tiene la palabra.

El señor ROMERO ROMERO

—Pues muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su comparecencia.

Y hay quien le reprocha que lleve usted casi ocho años diciendo lo mismo. Y yo se lo agradezco, sinceramente, porque cuando un discurso no cambia, en ocho años solo cabe una explicación, y es que lo que se dice es exactamente lo que se hace. Y usted ha venido otra vez con cifras y datos que demuestran que en esta materia no se cambia de opinión ni se cambia de discurso. Desde 2019 la prioridad de este Gobierno siempre ha sido la misma, exhumar e identificar. No ha cambiado con los presupuestos, ni con las legislaturas, ni con el calendario electoral. Y en eso, en esta materia, no es monotonía, sino que es respeto.

Y como esta materia se presta demasiado a los relatos, permítame que yo hoy solo le vaya a hablar con números y con gestión. Porque una cosa es hablar y otra cosa es hacer. Y eso a los partidos de la izquierda les pasa en muchos ámbitos y por eso quiero poner algunos ejemplos. Por ejemplo, en el año 2018, último gobierno socialista, la Junta, de 1.800.000 euros, ejecutó el 49 %, 900.000 euros. Teniendo en cuenta, además, que el capítulo I eran 500.000 euros, porque tenía una dirección general, director general y todo lo que le cuelga. En el año 2023 su consejería gastó 1.740.000 euros. Más que cualquier año de gobierno socialista, casi duplicándolo, y con unos gastos de personal que se han reducido a la mitad. Pero lo importante no es el gasto, cuánto se ha gastado, sino en qué. Por ejemplo, se ha eliminado la partida de 135.000 euros de publicidad. En identificación genética, en el 2017 es cierto que estaba empezando el convenio, la Junta dedicó 15.000 euros. Y en 2025 su consejería ha dedicado 1.164.000 euros, siete veces más a identificaciones genéticas. Desde 2019, usted lo ha dicho, 4.582 víctimas, 155 este año. En 2018, por mucho que digan algunos, la Junta no exhumó ni una sola fosa en Andalucía. Se analizó el ADN de 4.375 víctimas y de 2.939 familiares. Y, como bien ha dicho, la Junta paga el análisis de todas las exhumaciones que hace cualquier Administración. Porque nosotros preferimos presupuestar lo que se gasta a presupuestar un relato.

Y ahora quiero decir que está muy clara nuestra prioridad, pero quiero ver la prioridad de los partidos de izquierda que están gobernando, porque las leyes son concurrentes y pueden actuar en todos lados. O sea, nada les impide actuar, no hay ningún freno legal. Pues vamos a ver si su discurso de hoy casa con la realidad. Presupuestaron entre el 2021 y 2024, 51 millones de euros y gastaron 26 —la mitad sin gastarlo—. La conmemoración España en Libertad de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, 28 millones en 2025 y 14 en 2026, 42 millones. En 2025 esa conmemoración tuvo el doble de presupuesto que toda la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. ¿Y en qué se lo han gastado? Pues en publicidad, más de 14 millones de euros. Creo que esa es la prioridad cuando piden que la prioridad sean las exhumaciones. Pues 14 millones de euros solo a publicidad. Y 3.386.000 euros a una marca de ropa que no vende ropa. Era para pagarles a los *influencers* que lo hicieron. Tengo aquí algunas más. Por ejemplo, conciertos en defensa de la lengua valenciana, 30.000 euros. Dúo humorístico Al Pil Pil, 4.132. Chistes contra Franco, 15.000 euros. Me imagino que eso es la prioridad. Cuando piden prioridad para exhumaciones, me imagino que se refieren a eso. Porque la exhumación de la fosa número cuatro del cementerio de Minas de Riotinto le costó al ministerio 14.900 euros, un poco menos que Chistes contra Franco. El precio es idéntico, pero el resultado es lo que no lo es, ni la huella que deja cada uno.

El resumen, señorías, es sencillo.

Por cada euro en exhumaciones se han gastado 2,3 en otras cuestiones. Cuando hablan del rigor de la ley es que, de verdad, ustedes miran hacia aquí, pero miren lo que hacen ustedes en el Gobierno central.

Vamos a ver, los organismos y centros. Ustedes saben que la ley estatal dice que hay que hacer un centro de memoria democrática. Cuatro años después, nada. Tenían presupuestado 1.600.000 en 2023 y lo quitaron. También he escuchado hablar del comité de símbolos contrarios a la memoria democrática, el catálogo, etcétera. El secretario de Estado dijo literalmente que había creado una comisión que se creó con quince expertos que van a actualizar el catálogo cada quince días y que ese catálogo de 4.000 vestigios lo tendrían hecho en un año. Hace ya más de un año. ¿Y sabe cuánto llevan? 13. De 4.000 a 13. A este ritmo, ustedes en torno al 2280 terminarán el catálogo. La Fiscalía de Memoria Democrática, 377 expedientes en 2025. No han llevado a nadie a juicio. Y lo que defienden aquí lo niegan fuera, porque en la ONU, en las Naciones Unidas, dijeron que tenían que archivar esas causas. Aquí se dice una cosa, pero luego se hace otra. Las sanciones por exaltación, que aquí no se sanciona a nadie, por no retirar símbolos, etcétera. La única multa que he encontrado del ministerio la anuló un juez. Una en ocho años. Implacables, ustedes son implacables cuando hablan de sanciones. Pero nos piden lo que ustedes no hacen.

En cuanto a educación, aquí se hace estrictamente lo que marca la Ley de memoria y la de educación. Ustedes han hecho una Ley de educación penosa. Y, si tanto interés tenían en este asunto, pues hubieran incorporado una asignatura de memoria histórica. Es que, cuando pueden hacer las cosas, no las hacen. Y Andalucía sí que cumple. Nos gastamos todo el dinero que llega desde el ministerio para sumar. Doce euros devolvimos el año pasado. El País Vasco, el cien por cien.

Así que, consejera, como decimos siempre y ya hace unos años que nos conocemos, la memoria puede ser el puente o puede ser una trinchera. Puede servir para cerrar heridas o puede servir para abrirlas. Alfonso Guerra, nada de sospechoso de simpatizar con este grupo al que represento hoy, lo dijo con claridad: «Este es un asunto que bien llevado es extraordinario y mal llevado es una catástrofe». Si esto es un argumento político, vamos mal. Este tema debería unirnos. Nuestros mayores hicieron la transición precisamente para eso, para que la historia dejara de ser un arma y pasara a ser una lección. Ese es el camino de la concordia y ese es el que ha elegido este Gobierno.

Y, por cierto, antes de terminar, si quieren ver informes, miren la página web del ministerio a ver si encuentran alguno.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Cierra esta comparecencia la consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, a todas por el tono del debate.

Miren ustedes, el mayor cumplimiento que se le puede dar a cualquier ley de memoria democrática, esta, la que pudiera venir, la del Estado, la de cualquier comunidad autónoma, me da exactamente igual, la ley de memoria que sea, es, desde luego, sacar a la gente de las fosas, sacar a las víctimas de las fosas, entregárselas a sus familiares, y que les puedan dar sepultura digna.

Y, señorías, les voy a poner un ejemplo para que entiendan la importancia de lo que les estoy diciendo. Saben ustedes que tenemos una fosa aquí al lado, Pico Reja, de la que hemos sacado a miles de personas, gracias al convenio de colaboración que hicimos entre todas las administraciones. Miren ustedes, se sumaron un total de 1.786 víctimas. Solamente ya de la exhumación tuvimos que descartar 289 víctimas, porque el deterioro era tan grande que era imposible extraer ningún tipo de ADN de esa víctima. Por tanto, ya perdimos casi 300, solamente en el momento de la exhumación, porque ya el ADN no podía cotejarse.

Son 1.497 víctimas las que se ha podido cotejar. Hasta la fecha se han analizado, les pongo este ejemplo, un total de 800 restos de víctimas, cuyo ADN se ha cotejado con el de los 383 familiares que aportaron su muestra. Ello ha permitido, señorías, la identificación, hasta el momento, de una sola persona. Señorías, una sola persona. Y pese a las dificultades evidentes, nosotros no vamos a desistir de nuestro empeño, y pondremos todos los recursos que sean necesarios para salvar los obstáculos, señorías.

Por eso, es tan importante que nos concentremos en lo que nos tenemos que concentrar, que esto casa con cualquier ley de memoria democrática que tengamos, porque es la clave, en lo que nos tenemos que centrar todas las administraciones para intentar sacar, antes de que sea más tarde, todos los cuerpos que sea posible.

Por eso, señorías, cuando se ponen a hablar, y yo veo que no se dan cuenta de dónde tenemos de verdad el problema, pues es que, claro, a mí, en fin. Y miren, señorías, igual que en cualquier ley de memoria democrática, cualquier ley de memoria democrática, esto cabe, esto es lo que hay que hacer en cualquiera. Lo que no es admisible, lo que no es admisible es que con lo que tenemos por delante, y la de fosas que tenemos por delante, que tengamos un Gobierno de la nación, que lo sustentan ustedes...

[Rumores.]

No, no, escúchenme, por favor, que, en base a una ley que tienen, la Ley Nacional de Memoria Democrática...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, consejera, le he parado para...

Por favor, reitero, reitero, por favor, que se escuche, que no se interpele, que escuchemos a la consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Perdón.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siga usted, consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—... se permiten, en base a la Ley nacional de Memoria Democrática, poner en marcha un programa, el de España en Libertad 50 años, impulsado por el Gobierno de la nación, con 20,4 millones de euros el programa, y que el 40 % lo destinen a publicidad. Eso es una barbaridad, una auténtica barbaridad.

Por tanto, aquí lo que tenemos que tener son las cuestiones claras, señoría. Y nosotros, en este presupuesto del 2026, 400.000 euros para la fosa, 614.000 para las identificaciones. En el del 2025, la viceconsejera hizo una modificación presupuestaria, porque había que poner más dinero para las exhumaciones. Y se hizo también. Señoría, hemos incrementado un 57,7 % las exhumaciones, un 70,6 % el dinero destinado a identificaciones genéticas. Llevamos cuatro millones y medio de euros en identificaciones genéticas, y dos millones y medio de euros en exhumaciones. Y pone el Gobierno de la nación un programa con 20 millones de euros y se gastan la mitad en publicidad. De verdad, es que eso es insostenible. ¿Qué ley sostiene eso? ¿Esa es la ley que ustedes defienden? Yo, de verdad, es que hay cosas que no puedo entender.

Por cierto, señor Cuenca, la ley se aprobó en el 2017, el primer año de vigencia de la ley de memoria, el primer año de vigencia. Y ponen ustedes en el presupuesto de ese año 15.000 euros para identificación genética. Claro.

[Intervención no registrada.]

Miren ustedes, yo no hablo tanto de memoria ni de ideología ni de un bando ni de otro, porque es que a mí me da exactamente igual.

[Intervención no registrada.]

Es que yo desentierro, identifico y entrego. Y no pregunto a qué bando pertenece cada uno...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, consejera, que le vuelvo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—... es que me da exactamente igual. Es que yo hago lo que tengo que hacer, y lo que tendríamos que hacer todos, porque es la gran deuda pendiente que tenemos.

Por tanto, señoría, por tanto, señoría, hay que demostrar con hechos, con los recursos que se ponen, si de verdad estamos en lo que tenemos que estar. Si de verdad estamos en lo que tenemos que estar. Y nosotros, desde luego, que sí que estamos. Yo respeto todas las ideologías. Todas. Y que les guste más una ley, les guste menos. Es que yo lo respeto todo. Lo que tengo clarísimo es en dónde me tengo que enfocar. Donde me tengo que enfocar lo tengo clarísimo.

Y para que se queden tranquilos, para que se queden tranquilos, señorías, en estos momentos. Por cierto, señor Cuenca, léase los currículos educativos. Vamos, están todas las etapas de la historia. Que yo estuve dos años en educación, todas: las de antes, las de esa época y las de después también. Lo que pasó después de la transición también está. Todo. Está todo. Hombre, es que lo tienen en primaria, lo tienen en secundaria, lo tienen en Bachillerato. Si quiere, le digo las asignaturas. Pero todas las etapas. Todas las etapas de la historia, esa y todas las etapas de la historia.

Y, bueno, y luego, para que se queden también tranquilos, porque me imagino, me imagino que están de acuerdo conmigo en lo más importante, y la señora de Por Andalucía es lo primero que ha hecho, y yo se lo agradezco, que esté de acuerdo en que lo más importante son las exhumaciones. Para que se queden tranquilos, estamos exhumando ahora mismo, ahora mismo, en Osuna, en Lora del Río, en Dos Hermanas, en Chiclana de la Frontera, en Villanueva del Rosario, en Ubrique, en Zahara de la Sierra, en Barranco de Víznar, en Barranco del Carrizal en Órgiva, en el Padul, en Güéjar Sierra, en Campillos, en Gaucín, en Álora y en Colmenar, en colaboración con otras administraciones.

Nosotros, por nuestra cuenta, en Alhaurín el Grande, en Cúllar Vega, en Huelva, en Villanueva de San Juan, y aparte, todo lo que está haciendo la FEMP. Es un trabajo de colaboración...

[Desconexión de micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Antes de pasar a la siguiente comparecencia, me reitero en el ruego que, por favor, no interpielen, guarden silencio, nos escuchemos con respeto, mantengamos el tono, como ha dicho la consejera. Les ruego, por favor.

13-26/APC-000413 y 13-26/APC-000440. Comparecencia de la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, a fin de informar sobre las Jornadas Europeas de Patrimonio 2026

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es la comparecencia agrupada relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio del año 2026.

Tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, conocer nuestro patrimonio histórico es conocernos a nosotros mismos, nuestras raíces, nuestra esencia y nuestra identidad. Es la herencia recibida desde siglos y es el legado que tenemos la obligación de preservar para las generaciones futuras. Una sociedad que conoce y valora su patrimonio histórico es, sin duda, una sociedad más rica, más sabia y con mejor capacidad para tomar decisiones de cara a su futuro.

Y, Andalucía, como bien saben, tiene un patrimonio histórico ingente, fruto de las diferentes civilizaciones y culturas que se han asentado en esta tierra y que han conformado una identidad de la que nos sentimos profundamente orgullosos.

Por tanto, preservar ese legado y difundirlo es una de las prioridades para el Gobierno de Juanma Moreno, porque, además de todo ello, se trata de un motor de desarrollo y progreso en todos los sentidos. Y cuando se conoce este patrimonio, se aprende a valorarlo más. Por eso, su divulgación es la mejor herramienta para la conservación. No podemos amar y, en su caso, o en consecuencia, proteger aquello que no conocemos. Y de poco sirve que los responsables públicos promovamos políticas para preservar nuestro patrimonio si la sociedad, en su conjunto, no es consciente de la importancia que tiene y no se compromete. Por tanto, su cuidado es una cuestión absolutamente de todos.

Y, precisamente, este es el principal objetivo de las Jornadas Europeas de Patrimonio, con las que pretendemos divulgar el patrimonio andaluz para que los andaluces lo conozcan y entiendan la necesidad de protegerlo, conservarlo y transmitirlo.

El pasado año 2025, las Jornadas Europeas de Patrimonio se celebraron bajo el lema «Patrimonio y Arquitectura, una ventana al pasado, una puerta hacia el futuro». Se organizaron 140 actividades culturales y divulgativas, y todas de carácter totalmente gratuito. La programación se extendió a lo largo y ancho de Andalucía, con actividades en 60 municipios, repartidos por las ocho provincias andaluzas.

Y la edición de 2025 destacó también porque coincidió y se incorporó el XV aniversario del flamenco como Patrimonio de la Humanidad y, en paralelo, también coincidió el Día Europeo del Arte Rupestre, como ocurre también este año. Por tanto, fue, si me lo permiten, una explosión de arte y patrimonio en todo su sentido.

En esta edición de las jornadas, las de 2026, hemos querido ampliar y llegar a más andaluces y más rincones, de forma que las actividades serán más, hasta 150 hemos programado, y llegarán a 70 municipios. Y, como el año pasado, la oferta se completará con la conmemoración del Día Europeo del Arte Rupestre, que precisamente se celebra mañana, día 9 de octubre.

En este contexto, hemos diseñado acciones específicas en casi todas las provincias andaluzas, orientadas a la difusión, estudio, conocimiento de estas manifestaciones prehistóricas que en Andalucía abundan por todo el territorio.

Pero, centrándonos en las Jornadas Europeas del 2026, las actividades de esta edición se concentran principalmente durante los meses de octubre y noviembre, y se han programado, como he dicho antes, más de 150 actividades. Actividades en museos, archivos provinciales, conjuntos arqueológicos, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, espacios reconocidos como patrimonio mundial, como el conjunto de la Alhambra, o la Ciudad Califal de Medina Azahara, o el Sitio de los Dólmenes de Antequera, así como otros espacios singulares andaluces, como el Caminito del Rey, donde los ciudadanos podrán disfrutar de un itinerario guiado para conocer el sistema hidráulico ubicado en el Desfiladero de los Gaitanes.

Unas actividades que abarcan desde visitas guiadas a espacios patrimoniales, talleres monográficos para adultos y para los más pequeños, conferencias sobre arte sacro, flamenco, en torno a la ciudad de Itálica, por ejemplo, exposiciones, rutas temáticas, visitas teatralizadas, visitas de las obras de recuperación de las Torres Gemelas en Écija, así como a la almazara y pósito del Monasterio de San Isidoro del Campo, aquí cerca, en Santiponce, donde se está llevando a cabo un importante proyecto de restauración por parte de la consejería, con la ayuda inestimable de los fondos europeos.

Estas 150 actividades son también un gran ejemplo de colaboración entre administraciones, de colaboración institucional, de colaboración con nuestros ayuntamientos.

Se van a desarrollar, como digo, en 70 municipios andaluces y se suman, fíjense, a las 1.038 actividades que se han llevado a cabo desde el año 2019, en el marco de estas jornadas europeas, en colaboración con los ayuntamientos.

Fíjense lo arraigadas que están y lo bien que funcionan estas actividades que, durante la etapa del covid, se optó por mantenerlas, dándoles aunque fuera el formato *online*, que era el único que se podía tener, los formatos ajustados a la situación que estábamos pasando, y se mantuvieron también y se programaron actividades *online* para que los andaluces y andaluzas pudieran participar y no perderse ese año en las actividades de las jornadas europeas.

Bajo el lema «Patrimonio en riesgo, revivir, resistir, reimaginar», estas jornadas pretenden dar a conocer la riqueza y diversidad cultural de Europa, así como concienciar al ciudadano y a las administraciones de la necesidad de proteger el patrimonio.

Además, el programa pone el foco en la importancia de la transmisión intergeneracional del conocimiento, la resiliencia de las tradiciones orales y la necesidad de dar visibilidad a colectivos y narrativas históricas que tradicionalmente han ocupado un papel secundario en la construcción de una cultura común.

Estas jornadas están abiertas a todos, señorías, a familias, a niños, a participantes de todas las edades, y no se harán exclusivamente, ya se lo he dicho antes, en las ocho capitales de provincias, sino que tienen un alcance territorial muy importante dentro de las ocho provincias.

Desde 2019, en las últimas ediciones, hemos llegado a más de 320 municipios. Esto es importante también, esa vertebración territorial a través de la cultura y el patrimonio. Y en la de 2026, que hemos empezado a celebrar hace nada, el 1 de octubre en Granada, con la visita guiada al yacimiento de Los Mondragones, lo hará en 70 municipios más. Municipios, como digo, que se encuentran en las ocho provincias de Andalucía, les digo a algunos, por si quieren acercarse, pueden de todas formas acceder a la información: Jerez de la Frontera, Riotinto, Baza, Úbeda, Aroche, Álora, Santiponce, Écija, Casares, Cumbres Mayores, San Fernando, El Bosque. En definitiva, en todas y cada una de las provincias.

Son los municipios, como digo, que participan en la edición de este año, en la que se espera superar las cifras de participantes del año anterior.

En 2025, señorías, tuvimos un total de 16.168 participantes. Esta cifra supuso superar en un 260 % el año anterior, en el que solo hubo 6.231. ¿Qué significa esto? Que año tras año vamos incrementando el número de visitantes, la fidelidad de los que conocen ya estas jornadas y quieren seguir participando y siguen incorporándose nuevos públicos a estas Jornadas Europeas del Patrimonio.

Yo creo que, al final, demuestran cómo los andaluces responden cuando se les pone por delante una oferta cultural atractiva. Se les acerca a sus municipios, se les dan facilidades, pueden participar en familia y responden de esta manera a esa oferta cultural.

Por tanto, yo creo que son unas jornadas que están funcionando bien. Este año, como saben, ya tienen los datos, ya se están desarrollando. Y yo lo que espero es que estas jornadas sean todo un éxito y, por supuesto, que superen con creces, si es posible, ya lo veremos cuando pasen estos dos meses, los datos de asistencia de las jornadas del año pasado.

Si esto es así, y así esperemos, nosotros, desde luego, desde la consejería, vamos a seguir incrementando cada año todo lo que podamos, en número de municipios, en número de actividades y apostando, como digo, por un programa que llega capilarmente a gran parte de los municipios de Andalucía.

Muchísimas gracias, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Es ahora el turno de los diferentes grupos políticos.

Empezamos por el Grupo Por Andalucía. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me van a permitir que haga una breve referencia al asunto anterior. No ha quedado claro, señora consejera, qué opina usted de las declaraciones de Vox y si su Gobierno comparte esas tesis.

Ahora, ciñéndome al asunto que nos ocupa, desde Por Andalucía no cuestionamos la importancia de estas jornadas, no cuestionamos que Andalucía tenga un patrimonio extraordinario y tampoco cuestio-

namos el trabajo de los profesionales y las profesionales que en nuestros museos, archivos, conjuntos arqueológicos y centros de patrimonio hacen posible que ese patrimonio llegue a la ciudadanía. Lo que sí cuestionamos es la manera en la que estas jornadas están organizadas, porque desde nuestro punto de vista deberían ser una oportunidad para que la ciudadanía pueda conocer, disfrutar y participar de su patrimonio, y ha habido demasiadas cuestiones que indican que a lo mejor la prioridad que se persigue no se va a conseguir.

El número de actividades programadas, señora consejera, ha aumentado. Eso es una realidad innegable, no vamos a entrar a discutir eso. Eso, *per se*, no tiene por qué ser bueno ni por qué ser malo. Tendremos que evaluarlo. ¿Cómo? Pues con información de cuántas personas participan en esas actividades, cuántas plazas se ofertan, cuál es la distribución territorial, cuántas de esas actividades se han programado o van a ser accesibles para personas con discapacidad y qué presupuesto se ha calculado y qué evaluación se hará después, una vez pasado el tiempo. Sin todos estos datos, no podemos afirmar que, por haber sido más actividades, por haberse programado más actividades, el resultado haya sido mejor.

La puesta en valor del patrimonio debería consistir mucho más que en enseñar ese patrimonio. Y, en esta ocasión, haciendo referencia al título de esta edición —«Patrimonio en riesgo: revivir, resistir, reimaginar»—, habría que hablar de por qué ese patrimonio está en riesgo, quién lo protege, cuánto se destina para protegerlo, qué amenazas existen, y qué podemos hacer la ciudadanía para conservarlo y para no ponerlo en riesgo. Un asunto que nos preocupa es el acceso, cómo se han articulado los procedimientos de acceso a esas actividades. La Junta publicita que las actividades son gratuitas y que la programación está pensada para un público amplio y heterogéneo. Pero, después, abrimos los programas provinciales y nos encontramos con una realidad bastante compleja. Y es que el aforo está limitado, y en muchas de esas actividades se establece la obligatoriedad de cita previa.

No cuestionamos este sistema, porque, evidentemente, un bien patrimonial puede tener una capacidad limitada, y una visita especializada necesita grupos organizados. Pero no se puede presentar una programación como una gran iniciativa de participación ciudadana, sin explicar cuál es la capacidad total disponible ni cuántas personas podrán participar en esa actividad. A esto hay que añadirle la fragmentación de los sistemas de inscripción: Giglon, Ares, correo electrónico, teléfonos, inscripciones gestionadas con entidades o instituciones colaboradoras. Nosotras pensamos que podría haber una manera mejor de facilitar esas actividades a la ciudadanía.

Este acceso se ve aún más limitado si tenemos en cuenta que las jornadas, como usted bien ha dicho, comenzaron el 1 de octubre y se publicitaron el 22 de septiembre. Es decir, aproximadamente una semana para realizar inscripciones, para organizarse. Y pensamos que, si queremos que estas jornadas sean realmente participativas, la información debe estar disponible con el tiempo suficiente, con tiempo más suficiente de antelación.

Más allá de todo lo dicho anteriormente, hay un hecho bastante curioso y que nos preocupa un poco —vamos, que nos preocupa bastante; no un poco, nos preocupa bastante—: una tierra que hoy está gobernada por el Partido Popular y por Vox —por lo tanto, son las organizaciones políticas responsables del buen funcionamiento de estas jornadas—, y que llevan por título —repito— «Patrimonio en riesgo: revivir, resistir, reimaginar». El Consejo de Europa plantea este año que el patrimonio está some-

tido a amenazas como el cambio climático, la urbanización, los conflictos, la digitalización o la pérdida de tradiciones y conocimientos. Y reclaman participación ciudadana, transmisión intergeneracional e inclusión. Es decir, el Gobierno encargado de la puesta en marcha de esta jornada debería creer que existen elementos que ponen en riesgo nuestro patrimonio y, en consecuencia, trabajar para prevenirlo. Y hagamos..., permítanme, que haga un breve repaso de esos elementos:

Cambio climático. Postura del Partido Popular. Según nos dijo el señor Juanma Moreno Bonilla en el debate de investidura, él creía en el cambio climático; estaba convencido del cambio climático. Y, además, dijo que estaba convencido de que la mano del hombre estaba detrás de ese cambio climático. Pero luego, eso hay que acompañarlo con la visión que Vox tiene del cambio climático. Un partido que dice que el cambio climático no existe porque en Antas no nieva y que, bueno, pues nos resulta llamativo ver cómo se va a compaginar todo esto, y cómo Vox va a contribuir a la superación de ese factor que altera el cambio climático, teniendo en cuenta de que, bueno, ellos no creen en el cambio climático; cuestionan esa emergencia climática y la califican de ideología climática.

Urbanización. Otro elemento que afecta, que atenta contra el patrimonio. ¿PP y Vox están legitimados para proteger el patrimonio frente a la urbanización, cuando la apuesta que hacen para superar la crisis de la vivienda es construir más? ¿Cómo compaginamos la protección del patrimonio con el turismo descontrolado, invasor y extractivista? Y aquí me gustaría tener un mensajes, unas palabras de recuerdo a Maricarmen, que está, como todos sabemos, murió —o la dejaron morir— como consecuencia de la especulación inmobiliaria.

Seguimos. Conflictos. Vox y PP son la muleta de grandes generadores de conflictos, como el señor Trump o incluso de genocidas como Netanyahu. Apuestan por el aumento del gasto en armamento, porque se usen las bases militares de Rota y Morón para asesinar a personas. ¿Cómo se puede proteger el patrimonio de los conflictos y, al mismo tiempo, apoyar a quien los origina?

Y, por último, la pérdida de tradiciones y conocimientos. En las recientes elecciones andaluzas, hemos escuchado al líder de Vox, Abascal, renegar del padre de la patria andaluza, Blas Infante. Incluso el propio vicepresidente no estuvo en los actos homenaje de su nacimiento. Nos hablan de Reconquista, cuando las historiadoras y los historiadores ya han dicho que esa palabra no existe, sino que lo que se produjo fue una conquista. Por lo tanto, contribuyen al enaltecimiento de un pasado inventado, en el que, por supuesto, obvian que somos el producto de una mezcla masiva de pueblos y culturas. Por lo tanto, la pregunta es: ¿cómo van a cuidar de que no se pierda el conocimiento si, precisamente, persiguen lo contrario?

En definitiva, señorías, las Jornadas de Patrimonio son necesarias, la protección del Patrimonio, pero hay que acompañar toda esa protección del Patrimonio.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

No interviene Adelante Andalucía. Por lo tanto, a continuación interviene, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Marín.

Tiene la palabra.

La señora MARÍN ORTEGA

—Gracias, señora presidenta.

Las Jornadas Europeas de Patrimonio nos recuerdan algo que debería de estar siempre en el centro de la política cultural: el patrimonio no es, simplemente, un conjunto de edificios, yacimientos, obras de arte o tradiciones que heredamos; el patrimonio es la memoria de Andalucía, aquello que recibimos de nuestros mayores, y tenemos la responsabilidad de conservar y transmitir a las generaciones que vienen.

En este marco, la edición 2026 se celebrará bajo el lema «Patrimonio en riesgo: revivir, resistir, reimaginar», con el objetivo de subrayar la vulnerabilidad y diversidad del patrimonio europeo, que se enfrenta a presiones sin precedentes, derivadas del cambio climático, la urbanización rápida y la degradación ambiental, y reflexionar sobre el papel del patrimonio como pilar de la identidad y de la resiliencia para proteger la memoria colectiva.

Relacionado con el patrimonio inmaterial, es fundamental, para nosotros, abordar los riesgos actuales. La pérdida de estos elementos intangibles, debido a la migración, los conflictos o la brecha digital, supone una amenaza directa a la diversidad cultural de Europa. Aquí hay que establecer una respuesta urgente ante el patrimonio en riesgo, para asegurar que el legado compartido siga siendo significativo y accesible para las futuras generaciones.

Como usted bien ha dicho, la Junta ha programado más de ciento cincuenta actividades, repartidas por las ocho provincias. Vemos en el programa que, en Almería, las actividades están centradas en la imprenta, el mármol. En Cádiz, la experiencia está encaminada en conocer de forma interactiva, con reinterpretación de los monumentos y vestigios prehistóricos. En Granada, Huelva, Sevilla y Málaga, las actividades van encaminadas a su riqueza patrimonial. Y solo en Córdoba se muestra un interés por poner en valor la arquitectura que transformó la configuración urbana.

Según Gustavo Bueno, la idea moderna de cultura objetiva —que es el objeto de la jornada— es el resultado de tres procesos, tres procesos que van relacionados:

La objetivación, que son las obras culturales, que se separan de las personas que las crean y pasan a considerarse objetos independientes.

El desarrollo histórico, que son las obras que se entienden como parte de una evolución histórica, vinculada entre sí.

Y la totalización de distintas realidades, como la arquitectura, las obras de arte, que se agrupan bajo una misma categoría: la cultura.

Por lo tanto, la cultura moderna pasó a entenderse como un conjunto de obras humanas independientes, relacionadas históricamente y diferenciadas de la naturaleza.

Creemos que las jornadas están centradas en exponer. Pero el patrimonio no solo es exponer; es explicar y comprender no solo quién lo creó, sino cómo, para qué, por qué, y —lo que es más importante— cómo influyó en el desarrollo de todas las sociedades de la época, como de épocas futuras.

Todo lo anterior, señora consejera, apoya nuestra visión del enfoque erróneo de las jornadas como actividad de conocimiento de nuestra cultura, imprescindible para la concienciación sobre el mantenimiento de nuestro patrimonio. No se puede cuidar lo que se desconoce. Y no se puede conocer lo que solo se

muestra descontextualizado, porque posibilita la reescritura de la historia, tan en boga en los últimos años y tan perjudicial para la sociedad.

Este planteamiento solo es entendible si los objetivos de las jornadas no están relacionados con el conocimiento cultural andaluz, sino con el proselitismo del cambio climático, la memoria colectiva, pilares ideológicos ajenos a la cultura con mayúsculas y afines a una nueva moral diseñada desde los despachos de la Administración.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, señora consejera, solicitamos jornadas culturales donde se ponga en conocimiento qué hicimos, por qué lo hicimos.

Desde la prehistoria hasta nuestros días, Andalucía ha recibido la huella de distintas civilizaciones y generaciones. Esa riqueza histórica no debe utilizarse para dividir, sino para conocer quiénes somos y de dónde venimos.

Por ello, señora consejera, le pedimos que estas Jornadas Europeas de Patrimonio sean algo más que una programación cultural de otoño y que sean un punto de partida para una política permanente de conservación.

Desde Andalucía tenemos una obligación especial, conservar, proteger y transmitir un legado que no solamente nos pertenece a nosotros, sino también a los que vendrán después.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Marín.

A continuación, por el Grupo Socialista interviene su portavoz, el señor Cuenca. Tiene la palabra.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verá, agradezco, consejera, su comparecencia. Lo hablaba también con el portavoz del Grupo Popular, porque nos permite abordar algo que creo que es fundamental en el momento en el que estamos, y es el modelo de gestión del patrimonio. No solo la difusión, sino, como bien citaba anteriormente, el modelo.

Y cuando hablo de modelo, creo que es el momento de abordar algo que tiene que ver con las señas de identidad de nuestra tierra, que tiene que ver también con la historia y, por tanto, también con cuestiones que tienen que ver con la divulgación, que tiene que ver con la educación y que tiene también que plantearse como un espacio de sostenibilidad, porque si solo hablamos de números, de cantidades, de récords de afluencia, corremos el riesgo de tener un problema de sostenibilidad.

Si estamos muy contentos, y pongo el ejemplo, de que a la Alhambra, que usted y yo hemos compartido no solo mesa, sino presidencia, vicepresidencia, de la cual me siento muy orgulloso... Si hablamos de la Alhambra solo en términos, o de la Mezquita, de récords de asistencia, de récords de público, corremos el riesgo de convertirlos en parques temáticos, donde el objetivo fundamental o exclusivo sea el mercantil. Y creo que no debería ser exclusivamente el planteamiento.

Nosotros sí entendemos que esa memoria viva, esa huella física, no solo es orgullo de un pueblo, sino que, además, tiene que ser un espacio, insisto, prioritario de divulgación desde el punto de vista científico.

La voluntad reciente nosotros tenemos que volver a expresarla. Lo dijimos hace poquitos meses, y es sobre la aprobación de la Ley de Patrimonio.

Consideramos que se perdió una magnífica oportunidad, no para debatir, porque nosotros sí reconocimos el amplio espectro de participación social. Muchas de las entidades que participaron, colegios profesionales, entidades del ámbito de la preservación del patrimonio, incluso espacios de divulgación científica y educativa, desde el punto de vista cultural y patrimonial, nos trasladaron alegaciones. No se recogió prácticamente ninguna de las que planteamos todas las formaciones políticas. Vox hizo un trabajo de alegaciones importante, que, pues, está ahora en su Gobierno, y no le cogieron prácticamente ninguna.

Y hubiera sido necesario, quizá por el planteamiento que yo hacía hace un momento y que compartí con Alejandro, de modelo, plantear la unanimidad y una visión amplia de la gestión del patrimonio.

La pena y lo que sí le digo es que esa ley tiene claros matices de desregulación, donde prima el mercado, donde prima el público, el asistente, el visitante. Y, ojo, porque si siguen ese planteamiento de sentirse muy felices de la cuantificación, de récord de visitas, insisto, podríamos hacer insostenibles nuestros propios espacios.

Yo agradecía, y lo planteaba con toda la franqueza, que también es el momento, a la hora de hablar del patrimonio y la gestión del patrimonio, hablar —y pongo algunos ejemplos— de lugares que o son de su competencia directa o son de particulares y, tal como marca la ley, se les puede instar —tengo experiencia en ello—, o bien —y también lo sé bien— intervenir de forma subsidiaria.

Hablo del Cortijo del Fraile, que se encuentra en Almería, con zonas completamente arruinadas. Hablo del cargadero de mineral de Garrucha, con las tolvas de mampostería que se degradan. Hablo del Diezmo en Almería, rodeado el castillo por el crecimiento urbano y prácticamente atosigado. En Cádiz el yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo, cerrado y degradado. Hablo del monasterio de la Cartuja de Santa María, que tiene grietas y desprendimientos. Hablo del castillo de Matagorda, en Puerto Real, con un grave desgaste y sometido al expolio. Hablo en Córdoba del puente Califal sobre el río Guadiato, que además ha sufrido el derrumbe de varios de sus arcos. Hablo del castillo de Dos Hermanas en Montemayor, con los torreones y los lienzos que, prácticamente, se están cayendo. La ermita de la Encarnación en Carcabuey, que ha colapsado el tejado, poniendo en riesgo los frescos que hay dentro. Hablo en Granada del castillo de la Juliana en Murtas, de los baños árabes de Churriana de la Vega, abandonados entre viviendas. Hablo de la iglesia de San Luis Real en Albuñol. Hablo en Huelva del castillo de San Pedro de Zufre. Hablo del palacio de los Guzmanes en Niebla, de la ermita de San Mamés en Aroche, que se puede venir abajo. La Casa Neogótica en Jaén, en Arquillos, que está colapsada. El castillo de la Guardia en Jaén. Hablo de la iglesia de Santo Domingo en Jaén, que está abandonada y que tiene un problema tremendo de estabilidad. En Málaga, el acueducto de San Telmo, que está en la propia Málaga. El corralón de la calle Jilgueros, en absoluto abandono. El castillo de la Estrella, en Teba, con estructuras que sufren degradación. Hablo en Dos Hermanas de la torre Mochuela. Hablo de

las torres gemelas de la iglesia de la Inmaculada en Écija. Puedo seguir. Y, por respeto, no lo voy a hacer, pero puedo seguir.

Espacios patrimoniales abandonados. Y yo sé que se ha hecho un esfuerzo muy importante con el traslado de fondos económicos. Y se ha hecho una parte pequeñita. Por cierto, no estaría mal que ahora dijéramos de dónde viene esa financiación extra que permite intervenir en el patrimonio. No vaya a ser que los fondos vengan del maligno Sánchez. Que para la foto está muy bien ponernos la foto diciendo que lo hemos hecho nosotros, pero no reconocemos que lo mismo viene del Estado. En casi todo.

Y esta reflexión la hago por algo fundamental. Porque hay dos cuestiones, consejera, que también ha hecho una aportación que me parece muy conveniente en este momento. Yo hablo de una cuestión de modelo. Le hablo de los cientos de espacios patrimoniales que son competencias de la Junta de Andalucía y que hay que intervenir con ellos aprovechando ese marco legal.

Y algo que está generando y sobre lo cual tenemos usted y yo mucha experiencia, y es el colapso de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico. Y ahí invito a plantearlo. Porque está muy bien divulgar, está muy bien que vayan muchos chiquillos en las jornadas de patrimonio, pero tenemos abandonada una parte importante de nuestro patrimonio, a pesar del esfuerzo con fondos del Estado. Y, lamentablemente, las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico se han convertido en un embudo donde no se puede desarrollar, evidentemente....

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Popular, interviene el señor González. Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a la consejera, saludar también a su equipo, a su viceconsejera, a la señora Villaécija también y al resto del equipo que la acompaña.

Voy a ser breve, pero voy a ser no rotundo, porque yo no suelo ser rotundo. Sí gráfico, porque sí suelo ser gráfico. Y, en fin, yo quiero empezar por el final, empezar por el final. Y es que me hace gracia, y lo he anotado, porque no tenía previsto en mi intervención hablar sobre ello, pero, al escuchar a Por Andalucía y al Partido Socialista, se me ocurren algunas cuestiones que pongo aquí sobre la mesa.

La verdad es que estoy totalmente convencido, señora consejera, del enorme éxito que va a tener esta convocatoria 2026. Igual que el 2025 supuso un éxito, el 2027 incluso, que todavía no ha llegado, por muchos motivos, superará al 2026. Pero estoy completamente seguro del éxito de 2026.

Por Andalucía cuestiona la manera de llevar a cabo, bueno, en este caso, el tema que nos trae aquí a colación. Y, sobre todo, no puedo coincidir, porque, efectivamente, y hablando de números, tanto el Partido Socialista como Por Andalucía, cuestionan la candidatura y no la calidad. Si precisamente algo

se destaca en Andalucía es su inmenso, ingente y vasto patrimonio cultural en todos los sentidos. Y es uno de los motivos por los cuales nos visitan 38 millones de ciudadanos al año, que dejan un total de unos 30.000 millones de euros al año en economía y que crean cerca de medio millón de puestos de trabajo directos, y donde la premisa, en este caso, del Ejecutivo de Juanma Moreno es que todo ello sea con absoluta sostenibilidad. Es decir, queremos que la convivencia entre el turista, el que nos visite, y el ciudadano, sea la máxima posible. Algunos territorios son más complicados, como es el caso —y lo digo yo, siendo malagueño—, como es Málaga o como puede ser Sevilla, y en otros territorios resulta ser más fácil. Pero las políticas en cuanto al patrimonio cultural y en cuanto a todos aquellos que nos visitan y disfrutan del mismo han ido encaminadas a vertebrarlas por todo el territorio nacional y municipios grandes, pequeños, medianos, costeros o de interior. Y aquí tengo que decir que, efectivamente, la Consejería de Cultura hace un trabajo inmenso para que esa capilaridad —y se demuestra con los datos territorializados que tenemos aquí— confluyan en un éxito.

La Ley de Patrimonio Histórico, doy fe de ello también, será por deformación, porque durante dos años he sido viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte, y también durante siete años he sido diputado de Cultura en la Diputación Provincial de Málaga. Y algo sé y puedo decir que la Ley de Patrimonio Histórico actual es un absoluto ejemplo, no solamente en Andalucía, que es de Andalucía, sino en el resto del territorio nacional, y superamos también nuestras barreras geográficas y físicas. Es decir, es un absoluto referente en el marco europeo en cuanto a leyes que van dirigidas a la protección de nuestro patrimonio histórico.

Luego, también tengo que decir una cosa, y el señor portavoz del Partido Socialista me ha sorprendido un poco a lo *Walking Dead*, porque ha hecho un escenario apocalíptico de cómo se encuentra nuestro patrimonio y nuestras joyas arquitectónicas en este caso, tómenselo a broma, ya saben que no lo digo con intención, pero sí de manera gráfica. Yo tengo que decir aquí que nuestro patrimonio es que no puede estar en mejores manos, es imposible. Una consejera que conoce perfectamente el palo que toca, hablando un poco de flamenco, y una viceconsejera, junto con el resto del equipo, secretarios generales, directores generales, papel muy importante que tienen también los delegados territoriales, que tengo que decir aquí que tienen una implicación máxima y absoluta, y existe una conexión entre lo que son los servicios centrales, dirigidos desde aquí, hasta todos y cada uno de los territorios donde Andalucía tiene poder, tiene autoridad, tiene influencia, o tiene cariño, pongámoslo como queramos.

Sí es cierto que este reto es un reto enorme. O sea, el reto de este ejercicio 2026, estas Jornadas Europeas de Patrimonio, van dirigidas nada menos a temas de absoluta actualidad y temas que nos afectan directamente no solamente en cuanto a la cultura, sino a la convivencia en el día a día. Hablar de un urbanismo sostenible —afortunadamente, hemos aprendido mucho—, poner en valor nuestro patrimonio inmaterial, que también lo hacemos. Hablar, efectivamente, de la situación climática que tenemos, que no es la de hace 40 años ni hace 20 años, sino, efectivamente, todos lo vivimos. O sea, que estamos en octubre en Sevilla. El octubre de Sevilla, actualmente, no es el octubre de 1988. Es diferente. O sea, todo cambia. Y ahí el hombre, el ser humano... Bueno, no voy a entrar en esta cuestión. Estamos hablando de cultura, no del equilibrio. Lo que sí es innegable es que, en el escenario actual, y me voy del microterritorio al territorio más amplio del mundo, y estoy hablando desde los pequeños mu-

nicipios hacia las provincias, hacia la comunidad autónoma, hacia el Estado y hacia los continentes y hacia el mundo en su totalidad, en su globalidad. Quiero decir que lo único que nos une realmente es la cultura. Siempre ha sido así. Desde tiempos ancestrales hasta el momento actual, la cultura es la que nos define. Y, afortunadamente, estamos todos en esa línea. Independientemente del criterio político o las diferencias que podamos tener, la cultura siempre nos une.

Con respecto a las actividades, señora consejera, pues, qué decirle. Usted ha desgranado muchas de ellas, me parecen todas muy acertadas. Los diferentes formatos de talleres, de conferencias, de espectáculos, de visitas guiadas, hacerlo de manera muy inteligente, abarcar prácticamente la totalidad del territorio. Si colocamos un compás en cada uno de los municipios, un total de 70 municipios, podemos ver que dándole anchura suficiente se cubre todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En fin, ya se ha detallado también, no lo voy a detallar aquí, los municipios de cada una de las provincias, pero, efectivamente, la precisión milimétrica con la que ha trabajado, en este caso, la Consejería de Cultura, es digna de elogio. Por lo tanto, como portavoz, en este caso, en este sentido, de esta iniciativa, pues, quiero darle mi más sincera enhorabuena, consejera.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Cierra esta comparecencia la señora consejera.

Por favor, guarden silencio, señorías.

Consejera, puede comenzar.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Y lo primero que quiero es, señora Rodríguez, portavoz de Por Andalucía, felicitarla por el trabajo de estudio que ha hecho para enfocar esta comparecencia. Voy a mirar, por supuesto, esas cuestiones que me ha dicho que pueden entorpecer de algún modo el acceso a estas actividades o que pueda haber algún problema en los tiempos de la publicidad de las actividades. Lo voy a mirar, por supuesto, a ver en dónde está el filtro, o sea, dónde está el atasco. Le pido disculpas por no haberle dado el dato del presupuesto. Tiene toda la razón. Le he contado toda la jornada y no le he dicho lo que valen. El presupuesto de la jornada son 128.000 euros. Y le pido disculpas por no habérselo dicho en la primera intervención.

El lema lo pone Europa, señoría, lo pone Europa. Y luego, la participación en el programa es voluntario por parte de las distintas instituciones. Nosotros llevamos ya varios años porque ha ido bastante bien, el público responde, los andaluces responden. Y por eso lo continuamos. Podemos mejorar las evaluaciones del programa, evidentemente, las podemos mejorar, pero el hecho de que cada año vayan más personas, yo creo que ahí tenemos un indicativo de que son bien aceptadas por la población. Es verdad que hay algunas que tienen que ser con cita previa, pero porque a lo mejor son

yacimientos que habitualmente no tienen un horario de apertura permanentemente o porque son sitios extremadamente —como decía el portavoz del Partido Socialista, el señor Cuenca—, sitios delicados en los que hay que tener una cita previa, un grupo reducido por salvaguarda y conservación del patrimonio.

Por otro lado, me hablaban también de la conservación. Hombre, nos queda, evidentemente, en todas las comunidades autónomas en nuestro país, en todos los países, es muy difícil llegar a todo, muy difícil llegar a todo. Pero sí es verdad que este Gobierno ha apostado mucho desde el principio por la prevención para mejorar la conservación de nuestro patrimonio. Yo creo que la Ley de Patrimonio Cultural, que, como decía también el portavoz del Partido Popular, es una ley buena, es una ley pionera, es una ley muy innovadora, que se ha puesto de ejemplo también a nivel nacional. Nos va a ayudar a conservar, a proteger.

Luego, tenemos 23.400 bienes protegidos en Andalucía, que han tenido un gran incremento también en estos últimos años. El gemelo digital de La Alhambra, que presentamos el otro día, es la herramienta más innovadora que tenemos ahora mismo en el país para adelantarnos precisamente. O el plan de salvaguarda de los dólmenes, el primer conjunto arqueológico que, saben ustedes, está abierto al aire libre, que cuenta con un plan de salvaguarda en todo el país. Por tanto, estamos haciendo mucho trabajo en ese sentido.

Señora de Vox, no se preocupe, porque, como tenemos patrimonio de todas las etapas históricas, afortunadamente es un viaje en el tiempo cuando se acude a este tipo de jornadas, porque te encuentras todas las etapas históricas. Y las actividades van también relacionadas y contextualizadas en función de la etapa a la que pertenece el conjunto arqueológico, el conjunto monumental, el monumento, el yacimiento, la pintura rupestre, en fin, en función de la etapa, se contextualiza el mensaje que se quiere dar a través de la jornada de conservación del patrimonio. Por tanto, usted, no se preocupe, que aquí se cuentan todas las etapas, y todas las etapas conforman la historia de Andalucía.

Señor Cuenca, estoy completamente de acuerdo con usted en que no se puede hablar solamente de números, y usted lo sabe. Para nosotros, lo más importante es la excelencia de la visita, sea lo que sea, la excelencia, el diálogo que se establece entre las personas que va al conjunto monumental o que va al conjunto arqueológico con el patrimonio en sí. Entonces, en eso estamos trabajando, y por eso es tan importante la conservación. De hecho, estas jornadas sirven también para que se vea precisamente todo lo que se está poniendo en valor, todo, todas las cosas que se están haciendo en Medina Azahara, todas las cosas que se están haciendo en Medina Azahara, todas las cosas que se están haciendo en cada una de las provincias, los teatros, el romano, el de Cádiz, el de Málaga, la Alcazaba de Almería, en fin, todo, el Castillo de los Vélez, en fin, todo lo que se está haciendo en el patrimonio a lo largo de todos estos años, los ciudadanos también pueden ver a qué han ido sus recursos públicos, en qué se está gastando el dinero, porque gran parte de estas actividades se realizan, como digo, en sitios en los que se está actuando o se ha actuado ya.

Y, señor Cuenca, hay una cosa que ha dicho, en la que yo estoy de acuerdo también, pero lo dijimos el otro día: que la ley de patrimonio me exige o nos exige a cada uno, a cada uno también, la ley de su época también, nos exige a cada uno, a cada titular, conservar lo que cada uno tiene. A cada uno nos exige nuestros deberes. Nosotros, siempre que podemos, ya sea a través de una subvención excepcio-

nal, ya sea a través de un convenio, ya sea a través de una transferencia que permita la intervención, en fin, utilizando el mecanismo que se puede y cuando podemos, damos también dinero para otras titularidades. Y me ha hecho, permítame que me ría, pero en el mejor de los sentidos, señor Cuenca, me ha hecho gracia toda la enumeración que ha hecho en esa lista de titularidades de otros propietarios, porque al final a mí me da mucha alegría, porque usted está de acuerdo también con uno de los puntos más importantes del acuerdo con Vox, porque Vox nos está pidiendo a este Gobierno que intervengamos en otras titularidades. Y nosotros lo vamos a hacer en la medida, ya se lo dije a la señoría Vox, en la medida en que podamos, en las posibilidades presupuestarias que nos pongan, vamos a ir siempre haciendo lo nuestro, que es nuestra obligación, y luego, siempre que podamos, ayudamos a los demás.

Y, en la ley, cada uno tiene que conservar lo suyo. Y en el acuerdo con Vox nos piden que ayudemos también a los demás, pues siempre que podamos vamos a ayudar, pero que me da mucha alegría que usted también esté de acuerdo con ese punto del acuerdo. A ver si nos ponen más dinerito y podemos también ayudar.

Bueno, en definitiva, yo creo que estas jornadas nos van a servir para acercarnos más a todos a nuestro patrimonio, que, desde luego, en mi opinión, y yo creo que en el sur también, es el patrimonio más bonito y más extenso que tenemos en nuestro país y en una buena parte del mundo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

13-26/POC-000012. Pregunta oral relativa al uso cultural del Pabellón de la Navegación, de Sevilla

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto de preguntas.

Me solicitan, creo que estamos de acuerdo todos los portavoces, sin que haya una alteración en el orden del día, porque también se pueda preparar la consejera, que la número 2 pase a ser la número 5, y la número 5 pase a ser la número 2.

Bueno, pues pasamos a la primera. La primera la formula el Grupo Adelante Andalucía, relativa al uso cultural del Pabellón de la Navegación, de Sevilla.

Y tiene la palabra su portavoz, el señor Montes.

El señor MONTES CEJUDO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy le quería traer aquí la situación del Pabellón de la Navegación, de Sevilla. Como bien sabe, es uno de los legados que nos dejó la Expo del 92. Y, bueno, en él ha habido durante décadas una exposición cultural que nos enseñaba cómo era la navegación a lo largo de los siglos en Sevilla y en el resto del mundo.

Hice una pregunta por escrito para saber qué iba a pasar con este espacio y con la exposición. Cómo se iba a garantizar que siguiera siendo un espacio cultural. Y en la contestación, pues, se hacía referencia a que solo ha cesado su actividad museística. Pero no es cierto, porque las actividades educativas, a las que hace referencia también la respuesta, no se pueden hacer sin la presencia de los trabajadores de atención al público que se han ido a la calle, al no haber un acuerdo o al no haber una petición explícita de la Junta Andalucía de seguir manteniendo esa licitación o esa actividad en el pabellón. Tanto los trabajadores como las empresas adjudicatarias de atención al público tienen sospecha de que este espacio se va a limitar a un espacio de realización de eventos, por parte de empresas, que sean culturales o no.

Entonces, mi pregunta es: ¿cuál va a ser el uso de este pabellón, qué valoración hace de su cierre como un enclave cultural de la ciudad de Sevilla, qué destino va a tener la exposición que está dentro del pabellón y qué valoración hace de la pérdida de siete puestos de trabajo en la cultura que tan precarizado está este sector?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Montes.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted lo ha dicho en su intervención, en esta primera intervención, que han hecho una pregunta escrita, creo que ha sido la iniciativa, pero no ha sido a mi consejería, a nuestra consejería: ha sido a la consejería de la que depende este pabellón. Ese es el problema, señoría. Si usted quiere saber exactamente cuál va a ser el contenido o el uso de este pabellón, tiene que hacer esta iniciativa, esta pregunta, en la consejería que corresponda. Porque yo en lo que es el ámbito de mis competencias sí le voy a contestar.

Mi competencia es que se respete el ámbito de protección que tiene este pabellón. Es decir, este pabellón está inscrito como bien de catalogación general de manera colectiva, con otros pabellones más. Son en total seis pabellones de la Expo Universal de Sevilla del 92, que están inscritos en el catálogo general con un determinado nivel de protección. No están en el conjunto histórico de Sevilla ni en el entorno de protección del casco histórico de Sevilla, pero sí están en el catálogo. Es obra de Vázquez Consuegra, como usted sabe, y durante la Expo se dedicó a expediciones científicas, a los descubrimientos y avances en la técnica naval.

En estos últimos años ha sido, primero, sede de Partecsa; luego sede de la sociedad estatal AGESA, que gestionaba los activos de la Expo, y actualmente está gestionado por EPGASA, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

A pesar de los cambios de uso, por si también lo quiere saber, tiene que saber que no se ha alterado el aspecto exterior del inmueble. Por tanto, no hemos tenido que intervenir nosotros como Consejería de Cultura, porque se ha respetado la catalogación del MIE y, en consecuencia, la protección de lo que es la arquitectura, que es lo que está en el catálogo de Cultura.

Por tanto, señoría, eso es lo que le puedo decir porque no tengo ninguna competencia con lo que es el uso de un pabellón, que no corresponde o que no depende o que no está en el ámbito de la Consejería de Cultura, más allá de la protección arquitectónica.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Montes.

El señor MONTES CEJUDO

—Entiendo que, entonces, debería valorarse, por parte del Consejo de Gobierno, que este pabellón pasa a ser parte de la Consejería de Cultura.

Verá, parte de mis preguntas han sido dirigidas al uso cultural de este pabellón y al contenido de su exposición, que entiendo que depende de la Consejería de Cultura. Pues, entonces, no entiendo por qué la Mesa la ha calificado en esta comisión.

Bueno, pues nada, haremos la pregunta en la comisión competente.
Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Montes.
Consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—No se preocupe, señoría. Quiero decirle que se puede plantear pero, de todas formas, sí le digo que...
[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

13-26/POC-000239. Pregunta oral relativa al cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta, como decíamos, que pasa a ser pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al cementerio de Paterna de Rivera, en la provincia de Cádiz, y que la formula la señora Arrabal.

Tiene usted la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, hoy venimos a hablar, pues, precisamente, de verdad, de justicia, de reparación y también de reconocimiento. Y quería apelar a la señora Pintor a la responsabilidad.

Como mujer y como concejala del Ayuntamiento de Algeciras, hoy hemos tenido conocimiento de que al señor Landaluce lo acusan de...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, ciñase al objeto de la pregunta, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, son dos segundos. De un nuevo capítulo de agresión sexual deninunciada por una presunta víctima.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, le paro el tiempo y le pido que se ciña al objeto de la pregunta.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, pero quería apelar, dentro de esta intervención no podía perder el momento, la tengo aquí, apelar a que no puede continuar como alcalde, señora Pintor. Y está en sus manos como concejala. Es muy fuerte lo que estamos conociendo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, le ruego que se ciña al objeto de la pregunta, que es el cementerio...

La señora ARRABAL HIGUERA

—No pretendo que usted me responda, pero sí quería apelarla a la responsabilidad de lo que está ocurriendo, porque son cosas muy fuertes.

No se puede seguir mirando para otro lado.

Y usted es consciente.

Señora consejera...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, le retiro la..., si no se ciñe, como le digo, al objeto de la pregunta, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Señora consejera, hoy venimos a hablar del cementerio de Paterna. En junio... estamos hablando de una reivindicación con respaldo histórico. Queríamos saber si usted ve oportuno que el cementerio de Paterna sea declarado como lugar de memoria democrática.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias.

Mire, el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, en la provincia de Cádiz, remitió una solicitud, en 2016, a la entonces Dirección General de Memoria Histórica, para que la fosa común del cementerio de Paterna fuera declarada lugar de memoria histórica de Andalucía. En esa fecha, en 2016, aún no se había aprobado la ley actual de memoria histórica, que fue, como saben, en abril del 2017.

La declaración de este lugar de memoria se regulaba por el decreto..., en aquel momento, por el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se creaba y se regula la figura de lugar de memoria histórica de Andalucía y el catálogo de lugares. Este decreto definía los lugares de memoria histórica como aquellos lugares vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra, ocasionados por el golpe de Estado militar y la dictadura franquista. Pues bien, este decreto establecía que, una vez recibida la solicitud —como se hizo—, se remitiría al Grupo de Trabajo de Lugares de Memoria Democrática, y el grupo de trabajo estudiaría las propuestas de declaración de lugares y emitiría su informe correspondiente. El 28 de abril de 2017 se reunió el citado grupo de trabajo y valoró esta solicitud, junto a otras presentadas, dictaminando —y le digo textualmente, señoría— «no ha lugar

por no ser un lugar singular para Andalucía. Desgraciadamente, todos los cementerios andaluces tienen alguna fosa». Así fue lo que determinó el grupo de trabajo; no la consejería, el grupo de trabajo en aquel momento, que era el que tenía competencia, y desestimó la solicitud. Nosotros sí lo tenemos incluido, desde luego; lo que es la información relativa a la fosa de Paterna, lo incorporamos en 2021 en el mapa de fosas. Pero, señoría, si se quiere iniciar una nueva solicitud —perdón—, bajo el paraguas de la nueva normativa, por supuesto, pues que se inicie la solicitud; que lo soliciten, como otras que tenemos y que llegan a la consejería. Esto fue lo que ocurrió cuando lo pidieron.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, consejera.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias.

Señora consejera, efectivamente, tenemos una ley nueva. Y reúne todos los requisitos, el cementerio de Paterna, para que sea declarado lugar de memoria. A todos los ciudadanos de Paterna —e incluida yo— vamos a ponernos en marcha para realizar esa solicitud, porque lo que queremos es proteger el espacio, señalizarlo, divulgar lo ocurrido y garantizar que las generaciones futuras sepan lo que sucedió allí. Creo que es muy importante.

La memoria democrática —usted lo sabe— no puede ser solamente contar cuántos cuerpos se han exhumado; también es reconocer los lugares donde fueron represaliados y enterrados. Son víctimas del franquismo, fueron asesinados; por lo tanto, entendemos que esos hechos tienen que ser conocidos por nuestras generaciones y las futuras.

Creo que es importante que haya una respuesta clara. Si se inicia el expediente, ¿tardará mucho? ¿Está usted de acuerdo en que, efectivamente, se declare como lugar de memoria democrática? La Administración tiene que reconocerlo oficialmente, porque está amparado por la ley.

Y lo que decía: la memoria, la verdad, no se puede reescribir. Me dan igual los pactos que tenga este Gobierno, porque no coincido en su exposición con Vox.

Sí quiero terminar diciendo que...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Sí.

Señoría, no soy yo...

[Intervención no registrada.]

Para que sepa: ahora mismo está tramitando, el grupo de trabajo, la fosa común de Puerto Lope, en Moclín; la fosa común del Álamo, en el Madroño; las fosas comunes del cementerio de San Fernando, en Sevilla. Quiero decirle que, si entra la solicitud, por supuesto, va directa al grupo de trabajo para que la valoren. Si ellos dicen y lo ven, pues...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

13-26/POC-000218. Pregunta oral relativa a la protección del BIC Torre del Ancón ante la concesión demanial de El Ancón en Marbella

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que sería la número tres, pregunta relativa a la protección del BIC Torre del Ancón, ante la concesión demanial de El Ancón, en Marbella, que formula el Grupo Por Andalucía y, concretamente, su portavoz, la señora Rodríguez.

Tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la Torre del Ancón forma parte de la historia y de la identidad del litoral de Marbella. Además, es un Bien de Interés Cultural, una figura que obliga a las administraciones a extremar la protección no solo del propio monumento, sino también de las condiciones que permiten garantizar su conservación y su adecuada contemplación.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Marbella ha puesto en marcha un expediente de concesión demanial, una concesión que puede prolongarse durante décadas y que contempla usos vinculados a la restauración, el ocio y otras actividades terciarias en el entorno próximo a esta torre. La documentación municipal publicada incluye aparcamientos, restaurantes y centros gastronómicos, entre otras actuaciones. La propia documentación de la Junta recoge que la Torre del Ancón está inscrita como BIC —como Bien de Interés Cultural—, y que las actuaciones arqueológicas realizadas en el sector en el que se ubica identifican resultados positivos, precisamente porque se cree que puede haber allí restos de un antiguo cuartel de carabineros.

Por eso, señora consejera, nuestra preocupación no es prejuzgar el resultado de ningún expediente ni afirmar que las actuaciones previstas vayan necesariamente a producir daño. Nuestra preocupación es que las garantías lleguen antes que las máquinas. Si una actuación contempla edificaciones, aparcamientos, instalaciones, redes de suministro y saneamiento o movimientos de tierra en las inmediaciones del BIC, lo razonable es que sus posibles afecciones arqueológicas, paisajísticas y visuales estén perfectamente estudiadas antes de que cualquier actuación pueda convertirse en irreversible. Por eso, desde Por Andalucía queremos saber qué está haciendo actualmente la Consejería de Cultura ante esta nueva concesión demanial y, sobre todo, si está ejerciendo sus competencias para garantizar que la protección del BIC no quede subordinada a una explotación privada a larga duración.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la competencia directa de la Junta de Andalucía en la protección y cuidado de los BIC, hoy quiero preguntarle qué actuaciones ha realizado —o va a realizar— la Consejería de Cultura ante el expediente de concesión demanial de las inmediaciones de la Torre del Ancón para garantizar la protección de su entorno y de sus posibles valores arqueológicos y paisajísti-

cos, y garantizar que no se ejecute ninguna actuación que pueda afectar al BIC sin que previamente se hayan realizado todas las evaluaciones, autorizaciones y controles patrimoniales legalmente exigibles. Para que no nos pase, señora consejera, como nos ha pasado con los cines de Córdoba; para actuar antes de que ya sea irreversible o antes de que las consecuencias de la inacción...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.
Consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a ver si le tranquilizan las explicaciones que le voy a dar. En el caso de la Torre del Ancón, por la que me pregunta, se han adoptado las cautelas correspondientes, en cuanto al proyecto presentado y la vigilancia arqueológica.

Desde la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico y Deportes se ha tramitado el expediente de este proyecto al que usted hace referencia, que concluyó con la autorización de las obras contenidas en el proyecto básico presentado, condicionadas a la realización de una actividad arqueológica preventiva, de control arqueológico de movimientos de tierra, simultánea a la ejecución del proyecto. Esta actividad de control contará con un arqueólogo inspector, una vez que se comunique a la delegación la fecha del inicio de la actividad —algo que todavía no se ha producido.

Pero tiene que saber que en el informe de la Delegación de 23 de diciembre —el anterior, previamente—, se emitió un informe muy muy exigente, en relación a lo que se podía y no se podía hacer en el proyecto presentado. Por ejemplo, la zona de aparcamientos debe adaptarse a la topografía del terreno, evitando la contaminación visual del BIC —eso se va a vigilar—.

Las estructuras que fueron descubiertas en la excavación del 2018 y el 2019, y que usted conocerá, deben conservarse tal y cual se les ha indicado. En la zona de acceso al restaurante por el noroeste no podrá llevarse a cabo ninguna construcción dentro del entorno BIC que supere la cota actual del suelo.

En la zona del restaurante descubierto, no podrá llevarse a cabo la construcción o instalación de ningún tipo de cubierta.

Como puede comprobar, señoría, desde la delegación se está supervisando y vigilando cada una de las actuaciones que se puedan realizar en el entorno de esta Torre del Ancón, al ser un bien patrimonial; en este caso, además reconocido como bien interés cultural de Andalucía desde el año 1985. Por tanto, señoría, se están dando todos los pasos y todas las cautelas necesarias para que las cosas vayan como tienen que ir.

De todas formas, usted sabe que tenemos una colaboración permanente con el SEPRONA, con la Fiscalía, con los ayuntamientos —en este caso, también con el Ayuntamiento de Marbella— para aumentar esa colaboración y que se puedan dar todas las condiciones y todas las garantías de protección.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

13-26/POC-000219. Pregunta oral relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta número cuatro, sería relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael en Córdoba, que lo formula la señora Rodríguez desde el Grupo Por Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, las exhumaciones de las fosas comunes de los cementerios de la Salud y de San Rafael representan una actuación imprescindible de verdad, justicia y reparación y un reconocimiento tanto a las víctimas como a las familias.

La Junta de Andalucía fue parte de un convenio suscrito junto al Gobierno de España, el Ayuntamiento de Córdoba y la diputación provincial, con una aportación comprometida de 400.000 euros.

En febrero de 2025, el propio Gobierno andaluz reafirmaba públicamente su compromiso con la continuidad de los trabajos. En aquel momento se habían exhumado alrededor de 450 cuerpos y se habían tomado muestras de ADN de víctimas para avanzar en su identificación.

Sin embargo, una vez finalizada la vigencia de aquel instrumento de colaboración en el año 2025, los trabajos necesitaban un nuevo marco que permitiera continuar con las actuaciones.

El Ayuntamiento de Córdoba dispone para 2026 de una nueva financiación estatal de 150.000 euros y se ha planteado la colaboración con la diputación.

Pero a día de hoy —y aquí viene nuestra preocupación— no conocemos cuál es la posición de la Junta de Andalucía ni si tiene voluntad de incorporarse a ese nuevo proyecto o a ese nuevo instrumento de colaboración.

Y esta ausencia adquiere especial relevancia y nos preocupa especialmente porque coincide con la constitución del nuevo Gobierno andaluz y con un acuerdo, como ya sabemos, de gobierno entre Partido Popular y Vox que contempla impulsar una nueva ley de concordia que sustituya la normativa vigente en materia de memoria democrática.

Por eso, desde Por Andalucía, creemos que las familias tienen derecho a una respuesta clara. No basta con reconocer el valor de las actuaciones cuando se firman los convenios. Hay que garantizar los recursos y la continuidad de los trabajos hasta completar las exhumaciones y las identificaciones genéticas.

Por todo ello, señora consejera, hoy mi grupo le formula una pregunta, y es si tiene previsto la Junta de Andalucía incorporarse al nuevo instrumento de colaboración con el Gobierno de España, junto con el Gobierno de España, el Ayuntamiento de Córdoba y la diputación provincial, realizando una aportación económica concreta que permita garantizar la continuidad de los trabajos, la identificación genética de las víctimas y la atención y la reparación a sus familias. Y, en caso de que sea así, si, por favor, nos puede indicar la fecha prevista de incorporación a ese nuevo convenio.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, fíjese, es que no se ha firmado ningún instrumento, es que no existe ningún instrumento de colaboración en estos momentos. Por tanto, ni estamos presentes ni estamos ausentes. Cuando exista el instrumento de colaboración, al igual que hicimos en el 2020, por supuesto que la Junta de Andalucía estará, porque es que además forma parte de la prioridad de la que hemos estado hablando hace un momentito de la Junta de Andalucía en este tema.

Además, ha ido muy bien el trabajo que se ha hecho en colaboración con otras administraciones en el convenio que acaba de terminar o que terminó en diciembre del 2025, aunque a efectos de fiscalización termina ahora en el 2026. Pero se hizo el trabajo y estuvimos trabajando todas las administraciones en los cementerios a los que usted hace referencia.

Yo me acuerdo perfectamente de cuándo se firmó, porque se firmó en Córdoba, en plena época covid, se firmó en Córdoba ese instrumento de colaboración.

Y, fíjense, estuvimos ahí. Y no solo estuvimos ahí, sino que cuando vimos que podía haber algún riesgo de que no llegáramos a tiempo en la fecha prevista de su finalización, firmamos con el ayuntamiento para poner un dinero —aparte de los 400.000 euros—, poner más dinero para poder atender a eso que pudiera llegar como consecuencia de no terminar en plazo.

O sea, que la voluntad está ahí. Y en el momento en que haya un instrumento, por supuesto que nosotros participaremos en ese instrumento. Por tanto, ahí no tiene que tener ningún temor, señoría, porque todo lo que sea poder ayudar a exhumar las víctimas, ahí estaremos. Y, como ya le digo, sin ningún problema, como estamos haciendo ahora, que acaba de expirar este convenio, en el nuevo que venga.

Mire, lo que sí le tengo que decir es que de este primer convenio, al que usted hacía referencia, se han recuperado 189 víctimas a las que se les han tomado las muestras de ADN, que ya fueron enviadas al laboratorio de Granada. Pero sí le tengo que decir que hasta el momento, hasta el momento actual, no tenemos todavía ningún resultado positivo.

Así que esperemos que en los próximos días, en las próximas semanas, en los próximos meses, podamos tener la suerte de que salte algún positivo de todas esas muestras de esos cementerios. Fíjese lo difícil que es, señoría. Fíjese.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muy brevemente, señora consejera.

Le hago otra pregunta entonces. Si la Junta de Andalucía, desde su ámbito competencial, está trabajando para que ese convenio esté en la mesa más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Micrófono inactivo.]*

13-26/POC-000052. Pregunta oral relativa al convento de la Trinidad de Málaga

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al convento de la Trinidad de Málaga. Y, perdón, que pongo los tiempos, el cronómetro.

La formula el Grupo Socialista y tiene la palabra la señora Alba.

La señora ALBA LUQUE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, buenas tardes ya.

Verá, la rehabilitación del convento de la Trinidad no es una promesa nueva. Ustedes en el año 2018 lo incluyeron en su programa electoral. Textualmente dijeron «rehabilitación para uso cultural del edificio histórico convento de la Trinidad».

En el año 2021 anunciaron su desbloqueo y usted literalmente dijo que por fin llegó el día. Y en 2022 el presidente, Juanma Moreno, visitó el convento junto a usted y el alcalde de Málaga anunciando que en 2026 estaría finalizado. A día de hoy, estamos terminando 2026, y no han empezado siquiera las obras en el convento.

Por tanto, nos preocupa porque ya lo que el presidente dijo que no iba a ser ni un anuncio ni un titular, pues, ni siquiera es una realidad.

Y, además, no sé si usted sabe que está en una situación total de abandono y de dejadez aquello, injustificable. Y por eso hoy queremos preguntarle varias cuestiones. ¿En qué estado real se encuentra el proyecto? ¿Cuál va a ser finalmente el estado que se le va a dar al mismo? ¿Y qué presupuesto tiene hoy comprometido la Junta para que el convento sea una realidad?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alba.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Nuestro objetivo es dotar al barrio de la Trinidad y a la ciudad de un nuevo centro cultural que va a estar estrechamente conectado con la vida cultural de Málaga.

Además, vamos a construir allí la primera sede de la red de archivos intermedios de Andalucía, potenciando el Archivo Histórico Provincial, que es vecino precisamente al convento.

Vamos a dotar de vida este espacio y vamos a hacerlo, además, preservando los valores culturales e históricos del edificio, que son muy importantes. Monumento artístico desde 1980 y Bien de Interés Cultural desde el 1985. Por tanto, es fundamental respetar y preservar todos sus valores históricos. Lo que ha supuesto mucho trabajo también tanto en consejería como en la delegación, para nuestros técnicos, precisamente para preservar todo ese valor artístico que tiene el convento.

Por ello, la tramitación y aprobación del proyecto ha sido más lenta, mucho más lenta de lo que nos hubiera gustado, a lo que se une un recurso que se presentó —cuando usted hacía referencia, cuando anunciamos la licitación—, un recurso que presentó una empresa retrasó la formalización del contrato de la redacción del proyecto más de un año.

Lo importante, señoría, en mi opinión, es que ya tenemos aprobado el proyecto básico totalmente, desde abril de 2025, y que el proyecto de ejecución fue informado favorablemente por la Comisión provincial de Patrimonio en mayo del 2026.

En dicho informe se incluyen algunos aspectos a corregir que no constituyen cambios sustanciales y que están desde el mes de junio en el servicio de Bienes Culturales de la delegación territorial.

Por otro lado, a solicitud de la Gerencia de Urbanismo del ayuntamiento, hemos presentado el estudio de detalle para su correspondiente tramitación y la Junta de Gobierno local dio su aprobación inicial en mayo y está prevista su aprobación a principios del año 2027, tras finalizar la tramitación.

Posteriormente, pasará ya a la oficina de supervisión y se preparará para su informe favorable y, por fin, licitación de las obras del convento de la Trinidad.

Pero no hemos estado parados, señoría. Es que es un expediente complexísimo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Alba, tiene la palabra.

La señora ALBA LUQUE

—Gracias, señora presidenta.

Verá, nosotros no cuestionamos que el proyecto sea complejo, pero lo más lógico es que cuando uno hace un anuncio de que va a finalizar una obra en un año, sea algo aproximado, pero aproximado es que no han empezado las obras cuatro años después de la fecha de finalización.

Entendemos que, técnicamente, se tenía que haber conocido aproximadamente esa complejidad para haber dado una fecha, como le digo, aproximada. Si no en 2026 la terminación, hubiera sido en 2027, nosotros no le estamos preguntando aquí por esto, pero es que allí no se ha movido un dedo. Y lo más preocupante —como le he dicho antes— es el estado en el que se encuentra.

Después, por otro lado, entiendo que la propuesta que fue respaldada por un centenar de profesionales de la cultura y por el propio Ayuntamiento de Málaga, para que aquello fuera el Centro Andaluz de

Creación Escénica Contemporánea «Miguel Romero Esteo», dedicado al teatro, a la danza, a la música y a las artes escénicas, no se va a hacer, por lo que he entendido de su intervención.

Y tampoco me ha quedado claro el presupuesto que se va a destinar finalmente a la construcción de lo que allí se vaya a hacer. Por tanto, sí que le pediría que nos aclarara estos extremos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alba.

Consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Sí, gracias.

Señoría, el...

[Desconexión del micrófono.]

... propusieron que fuera la biblioteca provincial...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

13-26/POC-000303. Pregunta oral relativa al museo del Conjunto Arqueológico de Carmona

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta número seis, relativa al museo del Conjunto Arqueológico de Carmona, que la formula el Grupo Popular y la formula su portavoz, el señor García, que tiene la palabra.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, muy buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros el que pueda venir a esta comisión a hablar de mi Carmona de mi alma. Y no es para menos, porque venimos a hablar de una de las ciudades más antiguas de Europa, con más de 5.000 años de habitabilidad continuada.

Y ya lo dijo el mismo emperador Julio César, cuando la llamó Carmo y dejó escrito que era, sin duda, la ciudad más fuerte de toda la Bética. Y tan fuerte que era, tanto, que nos concedió incluso el derecho de acuñar moneda propia.

Pero es que, además, en Carmona sabemos envejecer mejor que nadie. Que se entera uno de que el vino en estado líquido más antiguo del mundo, con más de 2.000 años, se ha encontrado en una tumba romana en Carmona. Y, claro, como para no presumir, ni gran reserva ni nada. Un vino carmonense de más de dos milenios.

Y ese es el ejemplo más claro de Carmona. La convivencia entre lo que es el pasado patrimonial y un presente que está vivo. Vas paseando, y te sale al paso la imponente Puerta de Sevilla, la Puerta de Córdoba, la majestuosa Iglesia de Santa María, con el segundo retablo más grande de la provincia de Sevilla, después del de la propia catedral, el Alcázar del rey Don Pedro, donde se ubica el parador de Carmona y, bueno, numerosas iglesias y casas palacio. Y, por supuesto, nuestro conjunto arqueológico con una necrópolis romana, que es de los conjuntos funerarios más grandes y mejor conservados de toda la Península Ibérica.

Aunque, le digo una cosa, señora consejera, con toda esta historia a las espaldas, el verdadero patrimonio que tiene Carmona son los carmonenses, son sus ciudadanos. Una gente trabajadora y emprendedora, que ha conseguido que no solo seamos referentes por nuestro pasado, sino también un auténtico motor de futuro. Hoy, lideramos en generación de energías limpias, en atracción de empresas, en creación de empleos, en generación de riqueza para toda Andalucía. En fin, para que este legado milenario siga vivo, pues, tenemos que seguir achuchando. Entonces, por eso, señora consejera —aparte de invitarlos a todas sus señorías a que pasen por Carmona—, yo le pregunto por las acciones que se han desarrollado recientemente en el Conjunto Arqueológico de Carmona.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, portavoz.
Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, no se puede negar, señor portavoz, que usted es nacido, nacido y crecido también en Carmona.

Pero bueno, yo estoy completamente de acuerdo en que es un gran tesoro patrimonial toda la ciudad de Carmona. El conjunto arqueológico, además, con más de 30.000 visitas anuales, fue el primero que se abrió también en nuestro país. Una de los más importantes, de las necrópolis más importantes, está inmersa en un programa muy ambicioso de conservación, de puesta en valor por parte de la consejería. Sabe usted que asciende a casi un millón de euros el programa que tiene en marcha el conjunto.

Sin ir más lejos, hemos iniciado en septiembre, hace nada, hace un mes, la renovación de las cubiertas de la sede institucional y museo del conjunto arqueológico. Vamos a invertir 152.000 euros para la renovación completa de las azoteas, las escaleras exteriores, el sellado de las carpinterías de la sede institucional y del museo. Es la primera vez que se realiza una actuación integral en las cubiertas del inmueble para poner fin a todos los problemas de filtraciones que tenía. Les puedo asegurar que este yacimiento nunca había tenido tantas obras, tantas intervenciones, tantas inversiones en marcha.

A la renovación de las cubiertas se suma el nuevo vallado del anfiteatro, que ya lo hemos terminado a finales del 2025, 400.000 euros, con el que hemos conseguido garantizar la seguridad. Y, también, hemos mejorado la integración en el entorno.

También, esta innovadora cubierta que hemos presentado recientemente en la Tumba de Postumio y en la Tumba de las Tres Puertas, con un sistema innovador para protegerla de las inclemencias meteorológicas. Ha sido, además, una muestra de colaboración con la universidad, increíble, más de 90.000 euros en esta cubierta.

También estamos trabajando ahora para intervenir en el interior de la Tumba de Servilia y de Postumio, con la finalidad de realizar intervenciones de análisis, limpieza, consolidación estructural y revestimiento, entre otras.

Por cierto, la exposición que llevamos de Carmona a Almería, al Museo de Almería, ha sido nominada a mejor proyecto expositivo andaluz en la VI edición de los Premios Expone.

Por tanto, señorías, estamos cuidando de la necrópolis de Carmona...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

13-26/POC-000304. Pregunta oral relativa al Parque Deportivo La Garza

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta.

También es del Grupo Popular, relativa al Parque Deportivo de La Garza, en Linares, y la formula el portavoz jiennense, el señor Estrella.

Tiene la palabra.

El señor ESTRELLA MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Para mí también es un placer dirigirme en esta comisión para preguntar sobre el municipio de Linares, sobre un parque, el Parque Deportivo La Garza.

Y, lógicamente, quiero empezar diciendo que la ciudad de Linares es una absoluta prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno. Una prioridad que se ha traducido y traduce en una apuesta decidida por su revitalización económica, empresarial e industrial.

Una prioridad que también se ha traducido en importantes inversiones que han permitido modernizar los centros de salud y el Hospital Universitario San Agustín, con una inversión de 17 millones de euros, ampliando su cartera de servicios y mejorando su capacidad diagnóstica.

Inversiones que han permitido la reforma integral de la residencia para personas gravemente afectadas, Zaytum, con mejoras estructurales y ampliación de recursos existenciales.

Inversiones que han permitido una apuesta decidida por las políticas activas de empleo, casi 2.000 linareses se han formado y se han insertado laboralmente.

O la reactivación del Parque Empresarial Santana, con ayudas de casi 16 millones de euros, que han permitido tanto el resurgimiento del sector de la automoción, quince años después del cierre de la factoría Santana Motor por el abandono al que sometieron a Linares los sucesivos gobiernos socialistas, como la atracción de nuevas empresas tecnológicas y de defensa como Desay, Coronet o Escribano, con la consecuente creación de varios cientos de puestos de trabajo.

Todo ello, por no mencionar la expresa apuesta de su consejería por la continua investigación y puesta en valor del Conjunto Arqueológico de Cástulo, auténtica joya arqueológica iberorromana, que hace que Linares sea todo un referente nacional e internacional en el ámbito patrimonial y cultural. O la apuesta por la reforma integral y modernización del estadio municipal de Linarejos.

Hablamos de casi 200 millones de euros los invertidos por el Gobierno de Juanma Moreno en la ciudad de Linares, tanto en políticas como en infraestructura y equipamiento en los últimos años. Un esfuerzo inversor que está teniendo su continuidad también por parte de su consejería en el Parque Deportivo de La Garza, que es el gran complejo deportivo de referencia para Linares y toda su comarca.

Un parque deportivo ubicado en un privilegiado parque natural que comparte los vestigios de su pasado minero y que, además de abarcar el único campo de golf de la provincia de Jaén, se fomenta el deporte base, el deporte escolar e incluso programas educativos vinculados a la naturaleza.

Hablamos, por tanto, de un complejo deportivo importante para Linares. Y, por tanto, yo le pregunto, en base a esa importancia, cuáles están siendo las últimas actuaciones e inversiones de su consejería...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Estrella.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—*[Desconexión del micrófono.]*

... en la práctica deportiva de los andaluces, casi, más de 13 puntos en estos últimos años de incremento de práctica. Tenemos que cuidar de nuestras instalaciones y, además, La Garza es una auténtica referencia por muchos motivos. Por tanto, deporte recreativo, tecnificación de base, deporte escolar, absolutamente todo lo reúne La Garza. Hace apenas unas semanas licitábamos las obras de terminación de la fase primera de la remodelación integral del parque deportivo de La Garza, por un importe de 4 millones de euros y 18 meses de plazo de ejecución. Esta actuación, junto con la mejora de la eficiencia energética del campo de golf, mejora del riego y el proyecto de la segunda fase de remodelación integral, suman un total de 7,4 millones de euros en inversiones en La Garza, actualmente en marcha.

Por centrarnos en las que acaban de salir, la primera fase está encaminada a la sustitución del edificio del principal acceso al parque deportivo, así como la reforma interior de los vestuarios del pabellón. Contempla también la reurbanización de todas las zonas exteriores, así como el acondicionamiento y accesibilidad tanto de la zona de cabaña como de pista.

Este parque deportivo que ahora afronta esta etapa decisiva dispone de una gran cantidad de espacios deportivos, campos de golf de ocho hoyos, único público en la provincia de Jaén, escuelas de golf, complejos de piscinas de verano, rocódromos, parque de aventura, pabellón polideportivo, un circuito de bicicleta de montaña, incluso ocho cabañas para alojamientos de 60 personas y una tienda de golf. Por tanto, señoría, esta, como digo, es una instalación deportiva absolutamente clave, no solo para Linares, sino para toda la provincia de Jaén y, por supuesto, para Andalucía.

Así que enhorabuena.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

13-26/POC-000305. Pregunta oral relativa al fomento del deporte de personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 8, también del Grupo Popular, relativa al fomento del deporte de personas con discapacidad. Y la formula su portavoz, el señor Salvador.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, querida consejera.

Bueno, creo que todos sus señorías son conscientes de que el deporte es un generador, un potente generador de empleo, de integración, fundamental en nuestra sociedad, de riqueza en los territorios, es un generador de empleo, de salud, porque necesitamos una sociedad más activa para tener menos enfermedad y, por supuesto, fomentando hábitos de vida saludable, especialmente en los más pequeños. Y creo que una de las herramientas fundamentales del deporte es la generación y el fomento de valores. Valores que, por desgracia, hoy se ven mermados y se ven deteriorados en nuestra sociedad. Y voy a poner un claro ejemplo que a mí, la verdad, me pone los pelos de punta cada vez que lo escucho: que las cloacas del sanchismo contactaron con unos narcos para dar un susto a una jueza. Esto es más propio de los años noventa en Calabria que de un Estado de derecho como es el español.

Y volviendo al tema que hoy me trae aquí, creo que es fundamental la relación que existe entre las administraciones y el tercer sector, que trabajen conjuntamente para dar oportunidad a que todo el mundo tenga acceso al deporte.

Y hablo de ayuntamientos, de federaciones, clubes, asociaciones y, por supuesto, el liderazgo de su consejería para llevar todo a cabo. Y es que la Ley del Deporte, la 5/2016, del 19 de julio, en su artículo 2.2, hace referencia al acceso al deporte en igualdad de condiciones y oportunidades. En el artículo 5.c), hace referencia al acceso a toda la población al deporte, con especial interés a las personas con discapacidad. Y ahí es donde quiero detenerme. Porque ahí se demuestra la sensibilidad de nuestro presidente, Juanma Moreno, con todos los deportistas y, especialmente, con los deportistas que tienen algún tipo de discapacidad.

En la anterior legislatura se aprobó una línea de subvenciones que iba enfocada a la adquisición de ese material para estos deportistas, que es fundamental porque muchos de ellos, ese material que utilizan en su entrenamiento es el que tienen para su día a día. Con el inconveniente de que, si se deterioraba, podría haberse alterado su día a día.

Señora consejera, nosotros la animamos a que siga trabajando en esta línea, que siga apostando por el deporte. Y le quiero preguntar por el...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra la consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Salvador, porque, además, me agrada mucho que esta pregunta venga, precisamente, de un altísimo, altísimo deportista o, digamos, deportista de altísimo nivel de nuestro país, como ha sido usted —y altísimo, altísimo también físicamente—, y, entonces, me da mucha alegría que usted se comprometa también y pregunte por esto, por la accesibilidad, por qué estamos haciendo para hacer accesible, para facilitar el deporte a otras personas que tienen distintas capacidades. Y es que no es solo que la ley del deporte de Andalucía lo exija en su artículo 9.1, 9.3, para facilitar la total integración de estos deportistas, sino que es que desde la Consejería de Deporte y desde el inicio de esta legislatura, con nuestro compañero Javier Imbroda, se puso en marcha un ambicioso, diría yo, o una ambiciosa línea actualizada, precisamente, precisamente, en este sentido. Por tanto, le tengo que decir —a ver si me da tiempo— algunos ejemplos de todo lo que se está haciendo, que más allá del compromiso que hay por ley, es un compromiso de este Gobierno.

Miren ustedes, más de 9,8 millones en inversiones, cabe destacar el Centro Inclusivo de Tecnificación Deportiva Javier Imbroda, inaugurado en 2025, para atender las necesidades propias de los deportistas con cualquier tipo de discapacidad —motora, intelectual—, además de la construcción de este centro, hemos impulsado distintas líneas de ayuda para el fomento del deporte y equipamiento de personas con discapacidad, 3,8 millones de euros. Hemos promovido organización de diversas jornadas y cursos formativos y campañas de promoción, por valor de 238.000 euros. Hemos firmado acuerdos con el COI, para impulsar las carreras deportivas de deportistas andaluces con discapacidad en la alta competición. Una de las últimas acciones ha sido la publicación, hace quince días, de la resolución para la convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de equipamiento y material deportivo, precisamente, para la actividad de los clubes y secciones deportivas para estos deportistas que tienen algún tipo de discapacidad, más de 300.000 euros. Otra línea, con las federaciones deportivas, con los clubes y secciones deportivas para el fomento de edad escolar. En definitiva...

[Desconexión del micrófono.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

13-26/POC-000346. Pregunta oral relativa a los baños árabes del Albaicín (Granada)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la penúltima pregunta, relativa a los baños árabes del Albaicín, en Granada, que corresponde al Grupo Vox y la formula la portavoz granadina, la señora Sánchez.

Tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ AGUSTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Conocidos como los baños árabes de la calle del Agua, estamos hablando de los baños públicos más grandes de todos los construidos en Granada. Fueron construidos a finales del siglo XII, principios del XIII, entre los periodos almohades y zirí.

Sabemos que estos baños contaban con diferentes salas. Esto es un vestidor, sala fría, templada y caliente y apenas quedan restos de arcos y columnas, pero se conserva una de las pilas de inmersión.

Los baños se abastecían de la gran acequia de Aynadamar, otra joya, que pasaba por la calle del Agua y que surtía a todos los aljibes del Albaicín. El Albaicín, señora consejera, barrio declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Su ubicación, la de los baños, evidencia su importancia. De hecho, se encuentran a pocos metros del Arco de las Pesas, a pocos metros de Plaza Larga, que era el gran zoco comercial del Albaicín, y a pocos metros de la gran mezquita sobre la que posteriormente se erigió la Colegiata del Salvador.

Unos sondeos arqueológicos acometidos hace unos años permitieron que afloraran algunos elementos que estaban escondidos; por ejemplo, una espectacular bóveda, con todas las lucernas cerámicas intactas. Y fue declarado Bien de Interés Cultural, como usted sabe seguro, en el año 2011, pero a día de hoy no se pueden visitar y se encuentran divididos, de hecho, en varios edificios de la calle del Agua y del callejón de Almona.

Durante mucho tiempo, estos baños, que podrían y deberían ser un símbolo de la historia de Granada, uno más, y un referente para el turismo cultural, han estado en un pésimo estado de conservación, encontrándose en la lista roja de la asociación Hispania Nostra. De hecho, entró a formar parte de esta lista en 2022.

Señora consejera, los baños árabes del Albaicín aportarían muchas posibilidades como un incentivo más para el turismo de calidad y para el conocimiento, divulgación y comprensión de nuestra historia, de la de Granada y de Andalucía y de toda España.

Y desde Vox entendemos que el patrimonio, además de ser una referencia del pasado, es un constante estímulo para el futuro; de ahí nuestro interés. Y queremos saber, señora consejera, qué medidas, en el ámbito de las competencias de la consejería, se han realizado en los baños árabes del Albaicín.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.
Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Granada no puede entenderse, no puede entenderse sin sus baños árabes. Estos baños, que proliferaron por todo Al-Ándalus, forman parte de la identidad de la ciudad, de su fisonomía y de su historia. Basta con dar un paseo por el Albaicín o por el recinto de la Alhambra y poder localizar uno de estos singulares baños árabes.

Como sabrán, en el patronato de La Alhambra y El Generalife tenemos adscritos cuatro baños árabes: el baño del Bañuelo, el de Hernando de Zafra, el de Comares y el del Polinario. Tres de estos baños se sitúan en el recinto de la Alhambra y el cuarto, como es el del Bañuelo, se encuentra situado en el Albaicín.

En concreto, este del que les hablo, el baño del Bañuelo, un baño árabe del siglo XI, situado en la Carrera del Darro, en Granada, ha sido objeto de continuas actuaciones de conservación por parte del Patronato de la Alhambra; actuaciones de protección que hemos intentado siempre compatibilizar —siempre que se ha podido— con la visita pública, para permitir que los granadinos y visitantes puedan disfrutar de este baño del Albaicín.

Estas actuaciones, señoría, han consistido en lo siguiente:

La renovación de revestimientos en la primera planta de dichos baños, ejecutada en 2024, con una inversión de 48.000 euros, la mayor realizada en los últimos años.

La reparación de la alberca, realizada en el 2023, por un importe de 6.000 euros. Una intervención arqueológica, en 2019, que permitió el seguimiento arqueológico de los trabajos que se venían realizando, así como otras actuaciones destinadas a uso público, como la iluminación para actividades culturales.

Como les decía, compatibilizar la visita con todas estas intervenciones es lo más importante, lo que hemos querido siempre. De hecho, este baño en concreto, el del Bañuelo, está metido en la Dobla de Oro. Por tanto, es una ruta cultural que une la Alhambra con el Albaicín y que invita a los participantes a conocer, a viajar por la Granada nazarí.

Por tanto, como puede comprobar, señoría, los baños adscritos a la Alhambra, el Bañuelo o también, por ejemplo, Hernando de Zafra, hemos estado invirtiendo e invertimos en este último, por ejemplo, más de 57.000 euros. Quiero decirle con esto, señora..., señoría, que estamos muy pendientes, porque entendemos que es un atractivo, además, patrimonial para la ciudad de Granada.

Muchas gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, tiene trece segundos.

La señora SÁNCHEZ AGUSTINO

—Pues nada, simplemente gracias por la respuesta, señora consejera. Pero bueno, en realidad lo que preguntábamos era muy concreto: por los baños de la Calle del Agua, que era nuestra mayor preocupación.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Micrófono inactivo.]*

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Discúlpeme. Yo le he contestado cuáles son, digamos, los que tenemos nosotros la competencia de mantenerlos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

13-26/POC-000347. Pregunta oral relativa a la Alcazaba de Málaga

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya a la última pregunta de esta comisión, que también la formula el Grupo Parlamentario Vox —en concreto, la señora Marín—, relativa a la Alcazaba de Málaga.

Tiene usted la palabra.

La señora MARÍN ORTEGA

—Gracias, señora presidenta.

La Alcazaba de Málaga, construida en el siglo XI de nuestra era, es uno de los principales referentes culturales y arquitectónicos de la ciudad de Málaga.

En 2024, batió récord de visitantes, alcanzando 1.785.162 personas, lo que la refuerza en su papel de hito cultural más demandado de toda la provincia. Desde 2023, la Alcazaba viene sufriendo microderrumbes de sus murallas y alertas técnicas críticas por peligro inminente de colapso. La última, en 2026, se llevó a cabo una intervención de emergencia para desmontar, de forma controlada, parte del lienzo de la muralla, que estaba afectado por riesgos graves de caída. En agosto de ese mismo año, hubo un pequeño sismo, que provocó desprendimiento de yesería, así como desperfectos en las almenas.

Ya sabemos que la Alcazaba es propiedad municipal, pero que, al ser considerada BIC, es la Junta de Andalucía quien tiene la tutela y quien autoriza las obras de mantenimiento y emergencia del monumento.

En 2025, la Junta de Andalucía dio a conocer que, desde hace seis años, se había aprobado la restauración de una zona relevante de la Alcazaba. Y no hemos tenido noticias.

En septiembre de 2025, el ayuntamiento indica que va a presentar a la consejería el plan director. Y nuestros concejales en el Ayuntamiento de Málaga, Yolanda Gómez y Antonio Alcázar, pidieron explicaciones sobre este plan director y sobre la conservación de la Alcazaba. Ayer tuvimos noticias de la iluminación de la Alcazaba para visitas nocturnas, que sabemos que estas actuaciones no las ejecuta la Junta, pero sí las autoriza. Y creemos que..., desde el Grupo Parlamentario Vox, pues que no son lo que..., prioridad ahora mismo para la Alcazaba, aunque también reconocemos que son beneficiosas para el turismo.

Dada la situación de precariedad de la estructura y los continuos seísmos que han ocurrido en Granada —y lo hemos visto, lo hemos dejado sentir en la provincia de Málaga—, lo que queremos saber, señora consejera, es qué piensa hacer la consejería en el ámbito de sus competencias.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Marín.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

—Efectivamente, la Alcazaba de Málaga, de titularidad municipal, es una de las imponentes fortalezas, junto a la Alcazaba de Almería, la Alcazaba de Antequera, la de Guadix, que se conservan de los siglos VIII y XV en Andalucía. Es, sin duda, junto al Teatro Romano de Málaga, de titularidad autonómica, uno de los principales atractivos culturales de quienes visitan la ciudad de Málaga. Como bien saben, esta fortaleza, ubicada a los pies del Monte Gibralfaro, protegida como BIC, es uno de los principales atractivos de la ciudad.

En el caso de la Alcazaba, señoría, rigiéndonos también —usted lo ha dicho en su intervención— por la ley de patrimonio, efectivamente, tiene otra titularidad; el titular es el que tiene el deber de conservar el conjunto. Pero sí, nosotros, desde la consejería, desde la delegación, tenemos que colaborar con ellos en muchas de las actuaciones que tengan que hacer en ese conjunto o en ese monumento.

Y dentro del ámbito de nuestras competencias, yo le digo lo que se ha autorizado. Se han autorizado actuaciones de urgencia en un lienzo de la muralla oeste del Castillo de Gibralfaro. Se han autorizado actuaciones de emergencia en la Alcazaba de Málaga, por desplome en las murallas A2, L16 y L17. Se ha autorizado el desmontaje del antepecho de los lienzos A2, L15 y L16. Se ha informado favorablemente en la Comisión de Patrimonio Histórico de la realización de una proyección audiovisual temporal sobre la fachada de la Alcazaba, con motivo de la San Diego Comic-Con. También se ha informado favorablemente un proyecto de iluminación al itinerario nocturno de la Alcazaba de Málaga.

Como pueden comprobar, señorías, por nuestra parte se han agilizado al máximo y se ha autorizado todo aquello que el titular del bien nos ha propuesto, ya sea para conservación o para mejorar la visita y la calidad y la excelencia de la visita.

Y, por tanto, señoría, la máxima colaboración, desde la delegación territorial, para ayudar a los titulares a tenerla en condiciones y a dar el mejor servicio posible.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Pues con esta última pregunta, damos por finalizada la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, recordando —lo hacía la consejera— una fecha importante mañana, 9 de octubre, el Día del Arte Rupestre, que nos sirve para darle la enhorabuena, a la consejera y a su equipo, por ese magnífico programa de actividades de las Jornadas Europeas de Patrimonio.

Buena vuelta a todos los que lo hagan, y buen viaje y muchísimo cuidado en la carretera.

[Se levanta la sesión.]

